

126  
2ej



**Universidad Nacional Autónoma  
de México**

**Facultad de Economía**

**LA PARTICIPACION DEL FOMEX EN LAS  
EXPORTACIONES MEXICANAS**

**T E S I S**

**Que para obtener el título de  
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**p r e s e n t a**

**Luis Fernando Rossell Simon**



**México, D. F.**

**1987**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Página
1. INTRODUCCION .....	1
2. ANTECEDENTES .....	4
3. CAPITULO I. ESTRUCTURA DEL FOMEX .....	11
I.1. Constitución .....	11
I.2. Objetivos y Características .....	20
I.3. Recursos Financieros .....	29
I.4. Programas de Financiamiento .....	34
I.4.1. Financiamiento Global y Características ..	34
I.4.2. Financiamiento a la Exportación .....	42
I.4.3. Financiamiento a la Preexportación .....	59
I.4.4. Financiamiento a la Sustitución de importa ciones .....	65
I.5. Garantías de Crédito a la Exportación ....	74
I.6. Establecimiento del Programa de apoyo a - las Empresas de Comercio Exterior .....	88
4. CAPITULO II. EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES EN LAS MANU FACTURAS Y LA PARTICIPACION DEL FOMEX ....	92
2.1. Importancia de la participación del FOMEX.	96
5. CAPITULO III. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE APOYO AL FO- MEX .....	100
3.1. Beneficios para el Sector Exportador .....	102

	Página
3.2. Obtención de divisas para el país .....	105
6. CAPITULO IV. POLITICA GUBERNAMENTAL Y SU RELACION CON - EL FOMEX .....	109
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	116
8. ANEXOS ESTADISTICOS .....	123
9. BIBLIOGRAFIA .....	146

## INTRODUCCION

La división internacional del trabajo determina las relaciones de intercambio entre los países con un grado elevado de industrialización y los países en vías de esta industrialización.

Ahora, específicamente, las exportaciones de manufacturas de los países en vías de desarrollo son importantes porque muestran el modelo de industrialización que adoptó, así como el tipo de industrias que ha desarrollado como las que son necesarias de desarrollar y que fijarán los términos de la formación y composición de las exportaciones y en consecuencia determinarán el proceso de crecimiento económico.

Además, las exportaciones ayudan a nivelar la balanza de pagos, incrementan el ingreso nacional, crean fuentes de empleo, generan las divisas necesarias para importar los productos e insumos que son necesarios.

Es de esta manera, que en el caso de México, se hace imprescindible una vigorosa política de fomento a las ventas externas de productos no sólo petroleros, en la cual los incentivos y la dirección oficial desempeñe un papel determinante.

Es en este contexto que el financiamiento a las exportaciones como parte de las políticas comercial y financiera, es uno de los principales elementos que se debe evaluar para redefinir su orientación de tal manera que responda con un máximo de eficiencia.

Es con este propósito, que investigo cual ha sido la participación del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, dentro de las exportaciones mexicanas en el período 1977 a 1982, - es decir, que se analizó si cumplió sus objetivos, cuáles fueron sus alcances, cuáles son sus necesidades y qué limitaciones tuvo.

En el capítulo I, se analizó el funcionamiento del FOMEX, en el cumplimiento de sus objetivos, la generación de recursos financieros, - en sus programas de financiamiento, asimismo se evaluó si esta institución y la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito (COMESAC), al complementarse, le dieron competitividad en los mercados internacionales al exportador nacional, respecto a las garantías y seguros que se requieren.

En el capítulo II, se evaluó la evolución de las exportaciones de manufacturas y la participación del FOMEX, para desentrañar su importancia y su contribución cuantitativa y cualitativa, que acredita la exis-

tencia de este fideicomiso.

En el capítulo III, se determinaron los requerimientos financieros de este organismo, los beneficios que aporta para el sector exportador, y la obtención de divisas para México.

El capítulo IV, analizó el marco general de política en materia - del sector externo de este período y su relación con el FOMEX.

## LA PARTICIPACION DEL FOMEX EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS

## Antecedentes:

El financiamiento que apoya el gobierno para las exportaciones ha tenido una evolución rápida, que lo ha convertido en un sistema de promoción complicada para estimular la realización de productos, particularmente de bienes de capital y otras manufacturas en el comercio exterior.

Esta evolución comienza en los años cincuenta, cuando los países desarrollados inician la recuperación de su aparato industrial de los efectos de la Segunda Guerra Mundial, al acelerar la elaboración de bienes de capital y de otros productos que requieren para su producción de un elevado nivel de desarrollo tecnológico.

Esto generó la intensificación de la competencia por la comercialización internacional de estos productos, dando lugar a estrategias ágiles e ingeniosas. Es decir, que ante la necesidad de ampliar sus ventas al exterior los exportadores concedieron créditos para la compra de sus productos, siendo estos créditos uno de los primeros instrumentos utilizados.



La finalidad de la comercialización de estos productos era encontrar nuevos mercados, en este período, los países en desarrollo surgen como mercados importantes, sin embargo, estos países no tenían la capacidad de poder financiar sus compras con recursos propios, necesitando que les fueran concedidos créditos.

Esta necesidad dió lugar a que los Gobiernos comenzaran a desarrollar diversas formas de apoyo financiero; como los fondos privados y públicos, las operaciones de redescuento y las tasas de interés subsidiadas para suavizar los términos de los créditos y aumentar la competitividad de sus exportadores.

Además, se promovió la concesión de seguros contra riesgos políticos y comerciales.

Los programas concedidos empiezan a ampliarse a otro tipo de productos, de esta manera la mayoría de los países que se interesan en promover sus exportaciones de productos terminados y semiterminados estableció sistemas de apoyo financiero para esta actividad.

Debido a que los países desarrollados adoptaron programas similares, tuvieron la necesidad de dinamizar sus sistemas de apoyo a las ex-

portaciones (los principales instrumentos de apoyo a las exportaciones son el otorgamiento de créditos en condiciones más atractivas que las comerciales y la concesión de seguros contra diferentes riesgos), para no perder mercados ante competidores más activos, agudizándose la competencia en los créditos a la exportación.

Esta competencia se da en el aumento de los incentivos financieros para la promoción de las exportaciones y por el desacuerdo de las naciones industrializadas sobre la operatividad y condiciones de los créditos con apoyo oficial, así como, de las modalidades y cobertura de los seguros para las ventas al exterior, sin embargo, existen entre los países operaciones comunes dentro de la estructura de los créditos.

De esta manera, generalmente los países otorgan dos tipos de créditos con apoyo gubernamental; los créditos de proveedores que constituyen un tipo de crédito comercial extendido a un comprador extranjero, y los créditos de compradores, también conocidos como créditos de financiación son un tipo de crédito de exportación que concede un banco al comprador que importa los bienes, es decir, que se les otorga este tipo de crédito a los compradores extranjeros directamente, mientras que el

crédito de proveedores (nacionales o exportadores), financian al comprador extranjero.

Respecto al plazo en los créditos de exportación; los de corto plazo son parte integral de las actividades comerciales corrientes de los bancos en todos los países, además por regla general son de corto plazo toda operación con un plazo de vencimiento no mayor de un año.

Las normas que rigen a plazo medio y largo varían considerablemente de país a país, debido a que estos créditos, dependen de forma más directa de la disponibilidad de fondos, de las necesidades internas y de la estructura de los mercados financieros, pero la norma general considera a los créditos con un vencimiento de entre uno a cinco años como los de plazo medio y los que exceden de cinco años de plazo largo.

Sobre las tasas de interés por regla general están subsidiados, pero cada país sigue una política propia para determinarlas.

Respecto al financiamiento del componente extranjero, la mayoría de los países especifican el límite de el porcentaje de insumos extranjeros que puede contener un producto de exportación, para que éste pue-

da financiarse conforme al programa de créditos a la exportación, en este aspecto hay grandes divergencias entre las políticas de cada país, - incluso hay países como Estados Unidos que no financian, ni garantizan al componente extranjero.

Los costos locales que son los gastos incurridos al adaptar o instalar el bien o bienes importados, la mayoría de los países se adhieren al acuerdo firmado en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en este acuerdo el financiamiento de los costos locales relacionados con la exportación no debe superar al monto del primer pago en efectivo o al enganche de 15% del total de la compra, pero existen países que no financian estos costos.

Respecto al porcentaje máximo de financiamiento, todos los países exigen un primer pago en efectivo, éste se debe hacer cuando se firma el contrato o se envía la mercancía cuya exportación se financia, este porcentaje varía entre 10 y 20% del valor total de la venta, con ello la proporción máxima que se financia es entre 80 y 90% del valor total de la exportación.

En las transacciones comerciales existen seguros y garantías de -

créditos de exportación contra riesgos políticos y comerciales, los cuales cubren la falta de pago ocasionado por cualquier evento que ocurra fuera del país que realiza la exportación y que esté fuera de control de las partes que intervienen en estas transacciones.

Para determinar el riesgo y por tanto la prima, se distingue entre los diversos compradores extranjeros y se consideran por separado los organismos públicos o privados, generalmente no se conceden seguros si no se cubren ambos tipos de riesgos.

Ahora existen países donde un solo organismo se encarga de conceder tanto créditos como garantías y seguros, en otros, son diferentes las agencias que canalizan recursos a la concesión de créditos, seguros y garantías.

En la década de los treinta se realizaron esfuerzos para tratar de unificar las condiciones de los créditos y seguros para la actividad exportadora sin tener resultado alguno, las iniciativas más sobresalientes son las producidas en la Unión de Berna, la Comunidad Económica Europea CEE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

Ahora en México se creó un sistema completo de apoyo financiero a sus exportaciones, que aparte de incluir el financiamiento de las exportaciones, realiza su promoción de la exportación en sus fases iniciales y complementarias, además el sistema mexicano se dirige a la exportación de manufacturas y servicios.

El sistema incluye programas de financiamiento para la realización de estudios de mercado y campañas publicitarias orientadas a la promoción de productos y servicios mexicanos en el extranjero.

La estructura de los créditos, así como los seguros contra riesgos de la actividad exportadora, son similares a las de los demás países, - por lo que pueden lograr niveles competitivos en materia de créditos y seguros.

## CAPITULO I

### ESTRUCTURA DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

#### I.1. CONSTITUCION.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, México optó por una política de crecimiento, orientada hacia adentro, altamente protegido y tendiendo a propiciar la industrialización por medio de la sustitución de importaciones, sin embargo, debido a los resultados obtenidos, en la década de los sesentas, se dan los primeros pasos hacia la adopción de la estrategia opuesta, más orientada hacia el exterior y favorable al estímulo de las exportaciones de manufacturas.

De esta manera, el Gobierno Federal dentro de su política económica destina sus recursos hacia actividades prioritarias, es así, que dentro de las políticas para promover el Comercio exterior el sistema de estímulos a la exportación está formada por un estímulo fiscal y un estímulo financiero.

"El estímulo financiero se otorgaba por medio del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos manufacturados al otorgar créditos preferenciales".

"El estímulo fiscal se llama subsidio triple, se incluyen: exenciones de impuestos de exportación, devoluciones de la parte del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles correspondientes al Gobierno Federal, así como un reembolso del 50% del impuesto..." (1).

Ahora la creación de Bancos de Fideicomiso en México datan de 1926, cuando la ley de Bancos de Fideicomisos daba la siguiente definición del fideicomiso: "Es un mandato irrevocable en virtud del cual se entregan al banco, con carácter de fiduciario, determinados bienes para que se disponga de ellos o de sus productos según la voluntad del que los entrega llamado fideicomitente, a beneficio de un tercero llamado fideicomisario o beneficiario".

"Los fideicomisos están clasificados, generalmente en fideicomisos de inversión, de administración y de garantía".

El fideicomiso de inversión es aquél que consiste en el encargo hecho por el fideicomitente al fiduciario de conceder préstamos con un fondo constituido al efecto.

El fideicomiso de garantía es aquél en el que el fiduciario recibe los bienes o derechos fideicomitados, para que con ellos se garanticen



el cumplimiento de una obligación principal que es a cargo del fideicomitente.

El fideicomiso de garantía es un traslado de dominio hasta que la obligación garantizada no sea cubierta, cuyo plazo de vencimiento, así como las condiciones de pago, los intereses y los períodos de pago, deben estar indicados en sus cláusulas.

El fideicomiso de administración son aquellos, en virtud de los cuales se transmiten al fiduciario determinados bienes o derechos, para que dicho fiduciario proceda a efectuar las operaciones de guarda, conservación o cobro de los productos de los bienes fideicomitados que señala el fideicomitente, entregando los productos o beneficios al fideicomisario" (2).

Otra clasificación de los fideicomisos los divide en públicos y privados.

El fideicomiso privado es aquél en el cual el fideicomitente es un particular.

El fideicomiso público es un contrato a través del cual el gobierno

Federal, teniendo como único fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transmite la titularidad de bienes de la federación a una institución fiduciaria para que ésta desempeñe una función de interés social.

Los fideicomisos públicos deberán estar sujetos a la vigilancia de la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuando tengan por objeto - la inversión de fondos públicos, la prestación de servicios o la producción de bienes. (3)

#### Elementos del Fideicomiso:

El fideicomitente: "Según el artículo 349 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito dice que; sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica y las autoridades judiciales o administrativa competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades, o a las personas que éstas designen".

El fideicomitente es la persona que crea un fideicomiso por una -  
manifestación expresa de voluntad.

Conforme a disposiciones legales, en México la Secretaría de Ha-  
cienda y Crédito Público, tiene el carácter de único fideicomitente del  
Gobierno Federal.

Con la traslación de algunas funciones que antes desempeñaba la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que con la reforma adminis-  
trativa pasaron a ser de la Secretaría de Programación y Presupuesto, -  
lo relacionado con los egresos pasó a depender de esta última.

Entre las funciones del fideicomitente se encuentran:

- 1.- Señalar los fines del fideicomiso.
- 2.- Designar a los fideicomisarios y al fiduciario.
- 3.- Formar un comité técnico para la asignación de los fondos.
- 4.- Exigir al fiduciario cuentas de su gestión.
- 5.- En caso de incumplimiento, exigir el cumplimiento o rescisión  
del fideicomiso con el resarcimiento de los daños causados. (4)

El fiduciario: "Es aquel que tiene la titularidad de los bienes -

fideicomitidos y que va a encargarse de que los fines del fideicomiso - se cumplan.

Los derechos y obligaciones del fiduciario son:

- 1.- Vigilar que se cumplan los fines del fideicomiso.
- 2.- Pagar al fideicomisario los beneficios del fideicomiso.

La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares otorga a las instituciones fiduciarias las siguientes facultades:

- 1.- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley.
- 2.- Intervenir en la emisión de toda clase de títulos de Crédito - que realicen instituciones públicas o privadas o sociedades, - garantizando la autenticidad de aquellas.
- 3.- Llevar contabilidad y libros de actas y de registros, celebrar juntas y asambleas.
- 4.- Desempeñar el cargo de comisario o miembro del consejo de vigilancia de las sociedades.
- 5.- Desempeñar los cargos de Albacea, ejecutor especial, interven-

tor y depositario judicial.

6.- Administrar toda clase de bienes inmuebles y hacer avalúos.

7.- Recibir en depósito, administración o garantía por cuenta de -  
terceros toda clase de bienes muebles, títulos o valores.

El fideicomisario: Según el artículo 348 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito pueden ser fideicomisarios las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica.

Entre los derechos del Fideicomisario se encuentran:

- 1.- Los derivados del acto de fideicomiso.
- 2.- Exigir el cumplimiento del fideicomiso.
- 3.- No reconocer la validez de los actos que de mala fe haga el fiduciario en su perjuicio.
- 4.- Acatar los actos que el fiduciario cometa en su perjuicio.
- 5.- Reinvidicar los bienes que por actos de mala fe del fiduciario, salgan del patrimonio del fideicomiso.
- 6.- En caso de renuncia del Fiduciario elegir otra institución fiduciaria.

7.- Dar su consentimiento para reformar el acta constitutiva.

El fideicomisario deberá cumplir las obligaciones que le imponga -  
el fiduciario en su carácter de donante. (5)

Objeto, constitución y extinción:

Objeto del Fideicomiso: "Pueden ser objeto del fideicomiso todos -  
aquellos bienes muebles o inmuebles y derechos que sean personales de -  
su titular.

Constitución del Fideicomiso: El fideicomiso es un acto que puede  
realizarse entre vivos o a través de un testamento.

Como todo acto legal debe constituirse por escrito y estará sujeto  
a las leyes sobre transmisiones de derechos y propiedades de los bienes  
que entren en el fideicomiso.

Extinción del Fideicomiso: El fideicomiso llega a su término, de -  
acuerdo al artículo 357 de la ley General de Títulos y Operaciones de -  
Crédito cuando:

1.- Ha sido realizado su objetivo.

- 2.- No es posible el cumplimiento de su fin.
- 3.- Se ha cumplido la condición resolutoria a la que haya quedado sujeto.
- 4.- Por convenio entre el fideicomitente y el fideicomisario.
- 5.- Por revocación hecha por el fideicomitente.
- 6.- En el caso de que no haya institución fiduciaria que acepte el fideicomiso. (6)

Para 1962 la Ley de Ingresos de la Federación estableció un impuesto de 10% sobre el valor de la mercancía que se importase.

El artículo 18 de la misma Ley estableció que con el producto de este impuesto se instituiría un fondo destinado a fomentar las exportaciones de productos manufacturados y que sería manejado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. (7)

Así el 14 de mayo de 1962, se firmó el contrato de fideicomiso denominado Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), firmado por dicha Secretaría de Estado como fideicomitente y el banco central como fiduciario, quedando este último a car-

go de la administración del programa financiero.

De esta manera, la creación de este fideicomiso correspondió a la necesidad de dotar de crédito y garantías contra riesgos de exportación a la industria mexicana exportadora de productos manufacturados.

## 1.2. OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS

Los objetivos con los que nace el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos manufacturados son: "...el suministrar recursos adicionales de origen no inflacionario para el financiamiento de las exportaciones a través de redescuento a los bancos y a las financieras, para que las instituciones de crédito que no dispongan de recursos suficientes en su depósito obligatorio, por no tener pasivos sustanciales en moneda extranjera, puedan también participar en el financiamiento de las actividades de exportación; y otorgar garantías de crédito a la exportación", "el otorgamiento de garantías para el Fondo reviste particular importancia por cuanto que, al proteger a los exportadores y a las instituciones de crédito contra riesgos a que están expuestos los financiamientos de las ventas al exterior, permite movilizar volúmenes consi



derables de recursos de la banca oficial y privada para apoyo de las exportaciones".

Respecto a sus operaciones, se le especificaron:

- a) Conceder créditos para el financiamiento de exportaciones de bienes de consumo, instalaciones, equipo y maquinaria;
- b) Otorgar su garantía sobre los créditos originados en la exportación de bienes;
- c) Compensar a los exportadores por costos elevados en el financiamiento de sus ventas al exterior;
- d) Hacer entrega a los exportadores de las cantidades que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara como ayuda por concepto de almacenaje y transporte. (8)

Ahora, dentro de sus Reglas de Operación de 1963 reconocen que el exportador mexicano tenía desventaja respecto a los mercados internacionales, por no tener los medios adecuados para financiar sus ventas a medio y largo plazos, que le dieran oportunidad de competir con productos de otras naciones.

Por tanto, añade, se juzga conveniente iniciar las operaciones del Fondo destinadas al fomento de la exportación, procurando que los empresarios nacionales concedan créditos a sus clientes del exterior, y que sean respaldados por bancos de depósito, de ahorro o sociedades financieras, a costos que coloquen al producto nacional en condiciones de competir en los mercados internacionales, en cuanto a términos de financiamiento se refiere.

Esto sería posible hacerlo, puesto que estas instituciones "de primer piso" que atenderían a los exportadores acudirían al redescuento en el banco central para ser refinanciados, (considerando que los recursos del FOMEX lo permitieran) mediante operaciones "de segundo piso" a tasas de interés preferencial. Además, FOMEX otorgaría al mismo tiempo seguros o garantías sobre riesgos de carácter político, dando así mayor estímulo a los exportadores.

Posteriormente por medio de modificaciones en las Reglas de Operación, se conoció la mayor parte de las tareas de este fideicomiso. (9)

Dentro de el financiamiento a las ventas se aumentó el número de -

manufacturas, se incorporaron semimanufacturas e incluso algunos productos primarios, así como la prestación de servicios al exterior sólo a empresas de mayoría de capital mexicano. Se añadió el financiamiento a la preexportación para auxiliar la producción y el mantenimiento de bienes o servicios exportables, también el financiamiento a la producción y a las ventas de bienes y servicios en el mercado interno que sustituyan a las importaciones, especificándose dos programas: uno, para la producción y existencias de bienes de capital y servicios y otro para la sustitución de importaciones de bienes de consumo en las franjas fronterizas.

La ampliación de estos tipos de financiamiento estuvo acompañada de nuevos mecanismos e instrumentos para su utilización, así como de programas de seguros o garantías.

En 1977 se le encargó a la Secretaría de Programación y Presupuesto que ejerciera el Presupuesto de Egresos de la Federación, sustituyendo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la asignación de recursos al Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.

En 1979 apareció en sus Reglas de Operación, la definición más completa del alcance de las tareas de este fideicomiso:

"FOMEX tiene por objetivos propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, la sustitución de importaciones de bienes de capital y de servicios prestados por sus productores, y la sustitución de importaciones de bienes de consumo y de servicios en las franjas fronterizas.

En abril de 1983 con apoyo del Banco Mundial, el Banco de México puso en operación el Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación, administrado por el FOMEX, cuya finalidad es financiar importaciones de materias primas y de otros insumos necesarios para la fabricación de productos exportables.

El Comité Técnico de FOMEX, tiene la capacidad de autorizar "casos análogos o de excepción", aparte de la que le fija sus Reglas de operación, lo que ha sucedido con operaciones de financiamiento que se iniciaron de manera experimental que pudieron o no inscribirse en sus Re-

glas, de esta manera en la práctica aparecen tres autoridades; la del -  
fiduciario que es el Banco de México, la del Comité Técnico, y la de -  
FOMEX, apoyada en sus Reglas de Operación.

El Banco de México podrá autorizar, dentro de los límites que fije  
el Comité Técnico, diversas operaciones a las contenidas en sus Reglas  
de Operación, siempre y cuando, no contravengan los principios esencia-  
les de estas Reglas y las operaciones estén de acuerdo a las prácticas  
internacionales. Esto fue estipulado en agosto de 1979, y en las corres-  
pondientes a diciembre de 1980 se dice que el fiduciario podrá autori-  
zar operaciones en términos distintos a los señalados en sus Reglas de  
Operación a fin de igualarlos con los ofrecidos por la competencia in-  
ternacional cuando las circunstancias así lo requieran, o constreñirlos,  
cuando el monto sea muy elevado. -

Respecto a las prácticas internacionales sobre el financiamiento a  
las exportaciones, el FOMEX por medio de sus Reglas de Operación las ha  
respetado, previniendo que no se les aplique a los exportadores mexica-  
nos medidas antidumping o compensatorias, según las reglas del Acuerdo  
General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), o al no respetar

el Consenso sobre Lineamientos para los créditos a la Exportación Apoyados Oficialmente, que se adoptó por los países industrializados de economía de mercado que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México no forma parte de ninguno de estos dos organismos internacionales.

En 1978, FOMEX hizo gestiones ante la Unión Internacional de Aseguradores de Crédito e Inversiones (Unión de Berna)<sup>A</sup>, para ser observador y dos años después fuera aceptado como miembro de esa organización, en su Informe para este año, señala las ventajas de su afiliación:

"De esta manera FOMEX podrá obtener amplios beneficios, tales como estudiar conjuntamente con otros países miembros, las técnicas y prácticas del seguro de crédito; intercambiar puntos de vista sobre problemas de garantías, términos de pago de las mercancías, políticas por seguir en relación con los mercados de importación, etc., asimismo, FOMEX podrá obtener información y opiniones respecto a la situación económica y financiera de países compradores; conocer los diferentes acuerdos que -

(A). Participan las instituciones de Alemania Federal, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hong Kong, India, Israel, Italia, Japón, México, Argentina, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Suecia, Reino Unido, Singapur, Suiza.

se tomen referentes a plazos de crédito, tasas de interés, monto de primas, riesgos y demás características de las garantías que conceden otros países y aprovechar las experiencias que dan a conocer los diferentes directivos de las instituciones miembros de la Unión, que son del más alto nivel técnico mundial, y quienes determinan las políticas de financiamiento y garantía, respecto al mayor volumen de operaciones en el comercio mundial".

La relación de el FOMEX con esta institución fue la de intercambiar información sobre la situación económica, de seguros a la exportación - que otorga, clientes mexicanos importadores, etc., además aceptó las tasas de interés convenidas a plazos de dos años dentro del Consenso para los Créditos a la Exportación, que fueron adoptadas en sus Reglas de Operación en diciembre de 1980.

Los propósitos de esta organización son, la aceptación internacional de los seguros a los créditos y el establecimiento y control de una disciplina en los términos en que se conceden los créditos al comercio internacional. Respecto a los seguros de inversión favorecer la cooperación internacional para lograr un clima favorable a las inversiones ex-

tranjeras directas, y desarrollar y mantener fundamentos que aseguren o garanticen las inversiones extranjeras directas en los países receptores.

Esta organización fue fundada en 1934 y constituida, el 25 de junio de 1981, por 36 instituciones de crédito a la exportación (ver A) y aseguradoras de 28 países, donde destacan naciones industrializadas de economía de mercado que controlan gran parte del comercio mundial y de los seguros a dicho comercio, no es una organización donde los gobiernos estén representados ni se firman compromisos internacionales.

El FOMEX forma parte del Comité de Seguros de Crédito a la Exportación de la Unión de Berna, no es miembro del Comité de Seguros a las Inversiones Extranjeras Directas, debido a la posición que marca la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

Respecto a el Consenso sobre Créditos a la Exportación adoptado por 22 países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tampoco es un tratado internacional que imponga obligaciones a sus miembros, cuando un gobierno otorgue condiciones más favorables a las aprobadas en el Consenso, se compromete a -



notificarlo a los demás que podrán, si lo desean, competir en términos semejantes a los ofrecidos por el país que notificó. (10)

### I.3. RECURSOS FINANCIEROS:

A partir de 1962, por medio de las Leyes de Ingresos de la Federación se estableció un impuesto de 10% sobre el valor de las mercancías de importación consideradas de lujo o no necesarias, el Gobierno Federal es el que lo cobra y traspasa al FOMEX con el cual este último ha aumentado sus propios recursos.

La Ley de Ingresos en 1964 amplió la utilización de este impuesto para incluir las fracciones arancelarias genéricas en 1975, con el fin de elevar esta fuente de recursos se sustituyó por la de 1% sobre el valor de todas las importaciones con excepción de las señaladas específicamente, para 1976 se elevó este gravamen a 2% y fue conservado hasta 1983. (11)

Las cantidades que el Gobierno Federal traspasó a FOMEX fueron publicadas a partir de 1977, las cuales representan un promedio de crecimiento anual de 5.8% de 1977 a 1982 (ver cuadro 1).

Por otro lado, observamos que las aportaciones del Gobierno Federal fueron las que primordialmente permitieron que aumentara el PATRIMONIO DEL FOMEX, el cual tuvo un incremento de 9.3 veces respecto al inicio del período de 1982 en comparación a 1977 (ver cuadro 1).

Ahora, analizando la fuente de recursos utilizables en el período, constatamos que provienen fundamentalmente de las de origen interno, teniendo un promedio anual de 82% de crecimiento, la mayor parte fue proveída por la recuperación de cartera (créditos y garantías que otorga), representando un promedio anual de 71.5% de crecimiento, y por las aportaciones del Gobierno Federal que muestra el promedio señalado anteriormente, no siendo significativo los demás rubros.

Los recursos externos tuvieron un promedio anual, de 17.6% FOMEX - desde el inicio de sus actividades ha obtenido el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con líneas de crédito, para operaciones específicas aplicadas principalmente a las exportaciones de bienes de capital dirigidas a países latinoamericanos miembros de esta institución, conforme al programa de éste.

También obtuvo líneas de crédito de la banca comercial internacio-

nal, con la finalidad de "hacer frente a variaciones estacionales en la demanda de crédito". (12)

Las líneas de crédito que obtuvo de estas instituciones reflejan un 6% como promedio anual.

En 1977, FOMEX dispuso de los recursos provenientes de la Comisión Permanente para Asuntos Internacionales (COPAI) administrada por la Asociación de Banqueros de México, con este mecanismo la parte aprovechable que la Banca tenía con Bancos del exterior fue usada para financiar exportaciones de manufacturas y servicios mexicanos. El FOMEX pagó a la Banca mexicana la diferencia entre el costo al que captaba esos recursos externos y el de las tasas de redescuento que aplicaba el fideicomiso (13), estos recursos muestran un promedio anual de 11.5%, a partir de 1982 con el control generalizado de cambios ya no se dió la canalización de recursos por medio de la Comisión Permanente para Asuntos Internacionales, tampoco ya se utilizó las líneas de crédito con la Banca Comercial Internacional, y el Gobierno Federal daría una reducida aportación por medio del impuesto a las importaciones.

Ahora en el estado de posición financiera que corresponde a sus -

pasivos, están los préstamos de Bancos, ya sea de corto o largo plazo; los de corto plazo mostraron un incremento de 3.9 veces respecto del inicio del período, es decir de 1982 a 1977, los de largo plazo tuvieron un crecimiento irregular representando 2.7 veces de incremento al comparar de 1980 a 1976, pero, de 1982 respecto a 1981 tuvieron un crecimiento considerable de 3.6 veces.

Analizando esta información, vemos que FOMEX sí ha tenido una eficiente revolvencia en los créditos, específicamente por la recuperación de cartera, además si bien los fondos de origen interno como externo se elevaron continuamente, el crédito a la exportación no tiene un incremento necesario de recursos para el financiamiento, esto se debe a que se generó un amplio requerimiento del crédito por la diversidad de actividades que fomenta, pero representa a la vez una insuficiencia para abarcar y atender las necesidades que se le plantearon, pues el creciente número de solicitudes que recibe respecto a sus recursos disponibles manifiesta que hayan predominado los plazos cortos en sus financiamientos.

Ahora si comparamos las utilidades netas con el total de recursos

usados anualmente, las primeras reflejaron apenas un 1% como promedio anual respecto del total de las segundas, esto se debe a las bajas tasas de interés que el FOMEX cobra en cartera a las instituciones financieras, intermediarias de los créditos que otorga, y de donde obtienen sus recuperaciones a través del redescuento, esto muestra más claramente el amplio requerimiento de los créditos que otorga.

Es importante considerar que las utilidades son afectadas por sus pagos de pasivos (intereses sobre préstamos del exterior) y por los gastos administrativos de operación, además que los créditos provenientes del exterior (excepto los del Banco Interamericano de Desarrollo) los obtiene de manera indirecta, es decir, a las tasas predominantes en los mercados internacionales de dinero y capitales (más gastos y comisiones) los que han sido en 1982 y 1981 superiores a los que se carga en el redescuento, esto demuestra que FOMEX si brinda su aporte de promoción para sostener la competencia del exportador nacional.

Por último, la relación entre las utilidades y patrimonio resulta muy reducida pues de 2.4% de promedio anual de 1977 a 1979 asciende a 4.2% y 7.2% en 1980 y 1981, pero decae a 2.7% en 1982.

#### I.4. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

##### I.4.1. FINANCIAMIENTO GLOBAL Y CARACTERISTICAS.

El Banco Central en 1960, adopta las primeras medidas para que los Bancos y las Sociedades Financieras canalizaran una parte de su encaje legal en moneda extranjera al financiamiento de las exportaciones de manufacturas, y en 1965, a la producción y existencias de bienes exporta-  
bles. (14)

A través del redescuento, el Banco de México da el apoyo a los ex-  
portadores, al brindarles a través de la Banca de "primer piso" nuevos  
recursos financieros a tasas de interés preferencial, a plazos que les  
dieran la posibilidad de enfrentarse con las condiciones de pago que -  
les ofrecieran otros proveedores en el comercio exterior.

Esta función se amplió al fundarse el FOMEX en 1962.

Por medio de sus Reglas de Operación, FOMEX regula las tasas de in  
terés que carga a las instituciones de crédito, así como las tasas máxi  
mas que éstas cobren a su clientela, se aplica sólo sobre el principal  
o saldo del adeudo correspondiente y acuerdan en la moneda en que se o-

torga el financiamiento, ahora la regulación del límite de los pagos de los intereses respectivos van de acuerdo a los programas de financiamiento (exportación, preexportación, sustitución de importaciones).

Respecto a la revolvencia, pagos o amortización de los créditos, más los intereses, las instituciones de crédito quedan comprometidas a pagar de la manera convenida independientemente del cumplimiento o no de sus clientes.

Los bienes y servicios que se financian, se rigen según el nivel de transformación o manufactura, también se considera el grado de integración nacional, el costo directo de producción de las mercancías (materias primas, combustibles, salarios, etc.), y los servicios son los que generan un ingreso o ahorro neto de divisas.

El Artículo II del Reglamento de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, que fijaba un grado de transformación de por lo menos 10% en relación con el costo directo de producción, definía a los productos de exportación que se beneficiarían del financiamiento, como "manufacturas", después se añadió las semimanufacturas sin una defini-

ción clara del concepto. El 23 de junio de 1965 se dió a conocer la primera lista de fracciones arancelarias de exportación que son las manufacturas, una nueva lista con 2560 fracciones arancelarias apareció como anexo II a las Reglas de Operación del 1° de agosto de 1979, que incluía los productos elegidos para los financiamientos a la preexportación y para la sustitución de importaciones, en las Reglas de Operación del 3 de diciembre de 1980 anexo II, volvió a repetirse la lista de productos (vigentes al terminar esta investigación).

FOMEX considera productos con cierto grado de elaboración, pero ha sido flexible para incluir productos primarios, materias primas y alimentos de escaso grado de transformación.<sup>B</sup> Además, en la selección de FOMEX sobre mercancías y servicios, considera la conveniencia de impulsar ramas industriales, como bienes de capital y a los empresarios de la pequeña y mediana industria, o según las necesidades a los industriales y de los exportadores.

En un comienzo, casi la totalidad de los recursos de financiamien-

B. Por ejemplo; pescados, mariscos frescos o congelados, legumbres, hortalizas y frutas congeladas o preservadas, especias (pimienta, vainilla, canela, clavo, etc.), grasas de animales y aceites vegetales, grafito natural, yeso natural, cobre, magnesio, cinc, etc.



tos otorgados se destinaron a promover los programas de exportación y preexportación, para 1980 y 1981 esta participación se redujo al impulsar la sustitución de importaciones de bienes de capital y en un nivel menor al aprovisionamiento de bienes de consumo en las franjas fronterizas y en las zonas libres, pero en 1982 resurgió el impulso a los programas de exportación y preexportación (ver cuadro 2B).

Analizando el cuadro 2 de el total de los financiamientos otorgados, vemos que el crecimiento ha estado influido por el incremento de precios internos que tuvo México, así, si bien muestra un incremento de 24.3% de promedio anual, vemos que sólo creció 2.8 veces comparando de 1982 a 1977, esto significa que los financiamientos aunque tuvieron un crecimiento constante, su incremento no ha sido espectacular representando que hay escasez de recursos.

Ahora, para recibir las facilidades que otorga el FOMEX en el financiamiento, las instituciones de crédito deben presentar su solicitud de acuerdo a ciertos formularios.

Así, el otorgamiento de estos créditos se realizan mediante tftu-

los de crédito que documentan el préstamo entre la institución de crédito y el exportador, o mediante (certificados de depósito por ejemplo) a cargo de la institución de crédito, con la especificación de que son propiedad del Banco de México. (15)

En la documentación de los títulos de crédito, primero se utilizó el dólar estadounidense, porque la recuperación de las exportaciones se hacía en esa moneda, en 1964 por las operaciones con el comercio exterior se incluye el peso mexicano, en 1971, México aceptó que los países paguen en las divisas que el Banco de México aceptara, pero en 1982 - cuando se estableció el control de cambio, el financiamiento de FOMEX, a la exportación se otorgó de manera que el exportador sólo recuperaría en moneda nacional, los créditos concedidos internamente siempre fueron en pesos mexicanos.

Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento en el redescuento de este fideicomiso, se ha dado en la ampliación de operaciones de refinanciamiento, tanto en las empresas que se beneficiaron como en las sucursales bancarias que participaron.

Ahora, los principales Bancos no estatales de México (hasta agosto

de 1981), que más aumentaron sus financiamientos al comercio exterior - por medio del redescuento en el FOMEX, fueron Banco Nacional de México, S.A., y Bancomer de 1977 a 1982, le siguieron en importancia Banca Serfin, Banco Mexicano Somex, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Internacional, los demás Bancos reflejaron una reducida participación - dentro de esta actividad (ver cuadro 3).

La coordinación general del Estudio sobre Protección Efectiva (de la Secretaría de Comercio), estimó la magnitud de los subsidios financieros que otorgan los fideicomisos de fomento del gobierno federal.

Los que corresponden al FOMEX, fueron 999.4 y 1533.8 millones de pesos para 1979 y 1980 que sí apoyó en los financiamientos.

Al respecto a las empresas que se benefician de este financiamiento la mayor parte, están clasificadas por FOMEX, como medianas y pequeñas, que para 1982 eran 1858 empresas diferentes. (16)

Las Reglas de Operación del FOMEX definen los financiamientos y garantías que se otorgan a las empresas con mayoría de capital mexicano, de acuerdo con la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la

Inversión Extranjera, este fideicomiso le concede financiamiento a las empresas extranjeras para sus ventas externas, para la compraventa en la sustitución de importaciones, las cuales representaron: 62.2% para 1979, 71.4% en 1980, 75.2% en 1981 y 84.3% en 1982 de el total financiado por FOMEX (17), no fue posible reconocer de estos porcentajes el monto que recibieron los subsidios de empresas trasnacionales que radican en México.

Se estima que para 1977 las subsidiarias trasnacionales colocaron de 42 a 46% del total de manufacturas vendidas por el país y superaron 60% en las siguientes industrias: productos químicos, editorial, hule, maquinaria y equipo de transporte. (18)

Cuando FOMEX comienza sus actividades, concedió seguros o garantías para amparar riesgos políticos para ayudar a los exportadores y Bancos mexicanos intermediarios de los créditos; después se ampliaron a las de preembarque de bienes y servicios, (que se otorgan a las empresas constructoras cuando prestan sus servicios de construcción en el extranjero, para protegerlas contra riesgos políticos y comerciales durante la ejecución de la obra) y las de posembarque (que garantizan ries-

gos políticos en el país de los importadores), en general estas garantías son voluntarias para los beneficiados, pero según el caso se exigen; por ejemplo: los Bancos intermediarios las exigen cuando se realiza el embarque destinado a ciertos mercados, o cuando se hace uso del financiamiento puente. Respecto a los seguros para riesgos comerciales, éstos son obligatorios para que se les otorguen recursos de FOMEX, primero el cliente extranjero debía presentar garantías bancarias, pero al constituirse la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A., (COMESSEC) se creó un seguro para riesgos comerciales a la exportación, aunque esta institución otorga seguros para los créditos de FOMEX destinados a sustituir importaciones.

Por otro lado, FOMEX se ha expandido en México al establecer delegaciones regionales, utilizando la colaboración de las sucursales del Banco de México, el total financiado para 1982 era por 44855 millones de pesos con una participación: Nuevo León (46.1%), Jalisco (18.3%), Baja California Norte (13.7%), Chihuahua (8.2%), Guanajuato (5.4%), Yucatán (5.1%) y Puebla (3.2%).

#### 1.4.2. FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACION.

FOMEX a través de su programa de ventas o comercialización exterior ha otorgado financiamiento para promover:

- 1.- Ventas de manufacturas y de servicios técnicos al exterior.
- 2.- Estudios de mercado que les den la posibilidad de colocar las exportaciones.
- 3.- Campañas publicitarias en el exterior que estimulen las exportaciones.
- 4.- Instalación de tiendas en el extranjero que comercialicen exportaciones.
- 5.- Costo y envío de muestras al exterior.
- 6.- Inversión de empresas mexicanas en el capital social de empresas del extranjero, que permitan generar exportaciones, o que permitan el abastecimiento de materias primas utilizadas en la producción de exportaciones.

Este programa, tiene pues la finalidad de darle a los exportadores de productos no petroleros, especialmente de manufacturas, apoyo financiero en condiciones competitivas que les de la posibilidad de tener -

una mayor penetración en los mercados internacionales.

Ahora, analizando los financiamientos otorgados, vemos que los recursos que impulsaron las exportaciones, la mayor parte han sido analizados al programa de ventas o comercialización exterior, representando un incremento de 61% como promedio anual de 1977 a 1982, y la preexportación tuvo sólo un incremento de 24.8% como promedio anual en este período (ver cuadro 2 B).

También observamos que el incremento del financiamiento total a las exportaciones (ventas y preexportación), del inicio al final del período (1977 a 1982), en precios constantes de 1970 fue de cerca de nueve veces (8.6), sin embargo, a precios constantes de 1980 resultó algo mayor a dos veces (2.4) (ver anexo de los cuadros 2 y 2 A), esto representa que hubo escasez de recursos.

Sin embargo, debemos señalar que la promoción hacia la comercialización exterior tuvo un aumento continuo, aunque no espectacular, analizando el anexo (ver anexo de los cuadros 2 y 2 A), vemos que a precios constantes de 1970 tuvo un incremento de 10.5 veces del inicio al final del período, pero a precios constantes de 1980, sólo tuvo un incremento

de 2.9 veces, es necesario tener en cuenta que los financiamientos se realizaron en moneda extranjera, predominando el dólar estadounidense, calculando en dólares estos créditos se expandieron en este periodo, pero el incremento sólo resultó de 2.4 veces comparándose 1982 a 1977 - (ver cuadro 4).

Este reducido desenvolvimiento del FOMEX, se debe a que se dieron factores que afectaron en el desarrollo de la comercialización externa de México, entre los que destacan, la disminución de los precios a nivel internacional, aunado a la elevada inflación de México que repercutía directamente al incrementarse el costo de producción, lo que generaba una baja producción a nivel interno, por otro lado, se manifiesta el tipo de cambio sobrevaluado, la insuficiencia en los medios de transporte y en las instalaciones de los puertos, las vías de comunicación saturadas, los múltiples trámites burocráticos que entorpecen tanto la producción exportable como la comercialización externa, la fuerte competencia a nivel internacional, la recesión o baja demanda en los mercados mundiales, el proteccionismo comercial, el elevado endeudamiento, etc.

Por otro lado, será el Banco de México el que fije las tasas máxi-



mas de interés en divisas de otros países, que las instituciones de primer piso pueden cargar a los exportadores, de esta manera considera el costo del crédito para los vendedores de otros países, para darle competitividad al exportador mexicano, hasta 1980 dichas tasas fueron las siguientes: 6% hasta un año haciéndose responsable el exportador, en caso contrario era de 7.5%, de más de dos años 8% anual con respaldo y 10% sin ella, la elevación de estas tasas cuando no existía responsabilidad del exportador, es por el riesgo (en el crédito), que corría la institución de crédito, el FOMEX sólo determina tasas máximas, así en algunas operaciones el exportador puede obtener tasas de interés inferiores.

El FOMEX exige al exportador que contratara en México una póliza de seguro que cubriera el crédito de su exportación, contra riesgos comerciales (debido a la falta de liquidez del importador para cubrir sus deudas), que expidiera la institución capacitada.

Debido a esto, las instituciones de crédito prefirieron no aceptar las tasas mayores, para no correr riesgos, al influir para que los exportadores endosaran con su respaldo, así estos últimos sólo recibieron tasas de interés bajas a cambio de su plena responsabilidad.

El 4 de marzo de 1981 se dieron a conocer nuevas Reglas de Operación (vigentes hasta 1983) respecto a las tasas de interés señala lo siguiente:

"Con el propósito de mantener a los exportadores mexicanos de productos manufacturados en condiciones competitivas de financiamiento, - frente a los exportadores de otros países, se requiere que las tasas de interés aplicables se modifiquen, adoptando las recomendaciones de la OECD a través de la Unión de Berna, para plazos de 2 a 10 años y en operaciones a plazo hasta de 2 años se sugiere se siga aplicando la tasa de 6% anual, que actualmente está en vigor para operaciones hasta de 1 año".

Las tasas máximas anuales aplicadas por instituciones de crédito a sus clientes exportadores, en el plazo del crédito y tasa de interés anual fueron:

Para países importadores considerados; relativamente ricos, intermedios y pobres, con un plazo hasta dos años de 6%, con plazo de 2 a 5 años para países relativamente ricos 8.75%, intermedios 8% y relativamente pobres 7.5%, con plazo de más de 5 a 8.5 años relativamente ricos

8.75%, intermedios 8.5%, relativamente pobres 7.75%, con plazo de más de 8.5 a 10 años no son aplicables para países relativamente ricos y los intermedios y un 7.75% a los países relativamente pobres.

Las tasas de redescuento que FOMEX designa a las instituciones de crédito se definieron a 3 puntos porcentuales por abajo de la aplicable al exportador, sin que fuera menor al 3% anual.

Ahora, cuando la operación está cubierta contra riesgo de falta de pago por incumplimiento del deudor y de su garantía, en el caso de que fueran una entidad pública o un Banco se calculará sobre 60% de la tasa máxima aplicable por la institución intermediaria.

Como podemos observar la acción financiera del FOMEX tuvo una dirección poco flexible en sus tasas de interés, pues las tasas comerciales de interés tanto internas como las internacionales tuvieron alzas extraordinarias de 1979 a 1982, mientras que las tasas preferenciales que otorgó el Fondo no obstante las diversas coyunturas que pudieron influir en su modificación, se mantuvieron bajas y con una reducida variación, por otro lado, esta dirección del FOMEX parecería que estuvo alejada de la política comercial, pues no se le incluyó dentro del conjun-

to de instrumentos con que cuenta el Estado para el fomento de las ventas externas; por ejemplo, en 1980 y 1981 cuando la mayor sobrevaluación del tipo de cambio desalentó las exportaciones, los estímulos fiscales y financieros no fueron adaptados de una manera adecuada a las nuevas necesidades, tampoco ocurrió con el apoyo financiero cuando se devaluó la moneda nacional varias veces en el transcurso de 1982.

De esta manera, podemos señalar que este Fondo si cumplió su labor de promoción, para sostener al exportador mexicano a un nivel competitivo en la comercialización externa en comparación con exportadores de otros países.

Dentro de los plazos para financiar la comercialización externa, - en las reglas de operación de 1963 se fijaba de 181 días a 5 años para bienes de consumo duradero y bienes de capital (maquinaria, instalaciones y equipo o sus partes), el importador debía cancelar al contado por lo menos 20% del valor de la mercancía, aunque podía hacer excepciones.

En las reglas de 1964 incluyen a los demás artículos manufacturados e incluyen algunos semi manufacturados, los plazos para los créditos

ahora podían ser menores a 180 días, en 1966 las reglas se ampliaron para el financiamiento a la exportación de servicios mexicanos (para empresas con mayor capital mexicano), en 1969 la parte de elaboración nacional en el costo directo de producción de las manufacturas no debería ser inferior a 50%.

En 1979 en dichas reglas, se establecieron, el costo de estudios de mercado y el costo de campañas publicitarias en el extranjero, respecto a este último y por primera vez se adoptó, (en el financiamiento de la comercialización externa de bienes y servicios) una consideración diferente a la tasa de interés, ya que no se aplicó la tasa preferencial tradicional, sino la PRIME RATE de Estados Unidos, más dos puntos porcentuales, y las instituciones de crédito la aplicarían revisándolas cada semestre.

En este año se redujeron de 50 a 30% las sumas a financiarse, de - el grado de integración nacional de la realización de artículos, y según este monto y el valor de la factura se determinó la cantidad del crédito. En los estudios de mercado y campañas publicitarias los montos que se financiaban se fijaron en un 60% de los costos y erogaciones, -

hasta un límite de dos años, en la venta de servicios, el financiamiento se igualó al ingreso neto de divisas con un vencimiento máximo de 3 años.

A partir de 1981 se incluyeron nuevas operaciones en el financiamiento de ventas al exterior.

En la comercialización externa de servicios se liberó el requisito de generar un ingreso neto de divisas, y su precio de venta se redujo a 50%, el valor de la factura que se financia fluctuaría según la recepción de divisas y conforme al plazo que ahora sería más allá de cinco años, en los estudios de mercado y campañas publicitarias, los montos que se financian se incrementaron a 100% de los costos y gastos a un año, o a 85% si llegan a dos años.

Ahora los apoyos a la venta externa de exportaciones serían:

- 1.- A empresas maquiladoras de capital, 100% mexicano, cuyos productos, tengan un grado de integración nacional de 30% dentro de su costo directo.
- 2.- Al envío de muestras al exterior.

- 3.- A los servicios en la reparación, adaptación y conversión de barcos de Bandera extranjera, y de Bandera mexicana cuando transporten mercancías al exterior.
- 4.- Al financiamiento de gastos de instalación de tiendas en el extranjero de capital mayoritario mexicano, que se dedicaran a vender productos de México.
- 5.- Para las inversiones de empresas mexicanas en firmas extranjeras, importadoras de productos mexicanos.
- 6.- Para las inversiones de firmas mexicanas, que participarán en el capital de empresas extranjeras proveedoras de materias primas necesarias en la elaboración de productos nacionales de exportación.

En las campañas publicitarias y en las actividades señaladas (4, 5 y 6) respecto a las tasas de interés, la tasa preferencial se iguala a la PRIME RATE o LIBOR que da a conocer el Banco de México, a las instituciones de crédito que intervengan, el FOMEX les carga la misma tasa, menos tres puntos porcentuales, las otras actividades reciben el trato preferencial.

Analizando el cuadro 5 respecto al financiamiento de exportaciones por plazo y tipo de producto, observamos que la mayor parte del total de estos créditos se concedió a plazos de 3 a 6 meses, representando un incremento porcentual promedio de 45.7, no siendo significativos los créditos a las ventas en los plazos superiores a 6 meses, lo que significa que las exportaciones que apoya el FOMEX sólo alcanzaron un plazo hasta de medio año, lo que demuestra el predominio de los créditos a corto plazo en la comercialización externa y en la circulación de sus fondos.

El hecho de que la gran mayoría de los financiamientos sea de corto plazo, indica que este fideicomiso reduce su labor de promoción de ventas para ayudar a vender lo que se tiene, ya sea en el exterior o en el mercado interno, siendo su apoyo insignificante para generar nuevos impulsos que posibiliten el descubrimiento de; nuevas oportunidades a nivel internacional, o de ventajas comparativas que existan en México para que sean promovidas. Esta área queda al amparo de las inversiones de la iniciativa privada, nacional y extranjera, para que establezcan industrias o para su ampliación en la programación industrial, en las



inversiones del gobierno, en los incentivos de utilidades que encuentran los empresarios, etc., y el desarrollo de la industria nacional en su orientación exportadora no se ha materializado en forma significativa.

Dentro del total de las ventas financiadas al exterior destacaron los bienes de producción, y la mayor parte fue de bienes de producción no durables que tuvo un incremento porcentual promedio de 56.9 en este período, los bienes de producción durable tuvieron un incremento porcentual promedio de 13.7, estos bienes demandan plazos más extensos porque su vida productiva es mayor.

Los bienes de consumo no durables, reflejaron un crecimiento promedio de 13.2%, los durables 13.9% respectivamente.

Los servicios que se exportaron apenas tuvieron un incremento porcentual promedio de 2.

Respecto a las mercancías que este fideicomiso financió según la actividad económica de la que provienen, en su incremento porcentual promedio, las más representativas fueron las industrias de productos

químicos y conexas con un crecimiento de 30.4, en importancia le siguen los metales y sus manufacturas con 11.4, máquinas, aparatos y material eléctrico con 9.2, la industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos con 9.8, materiales textiles y sus manufacturas con 8.6 y los minerales con 7, de 1977 a 1982 (ver cuadro 6).

En el financiamiento a las ventas externas para bienes de capital, en la clasificación de estos productos, las máquinas, aparatos y material eléctrico muestra un promedio anual de 58.9%, las máquinas, aparatos y material no eléctrico con 36.4% respectivamente de 1980 a 1982, - los demás productos tuvieron un porcentaje poco significativo.

Los créditos que financiaron las ventas y preexportación para los bienes de capital de 1978 a 1982, tuvieron un incremento del inicio al final del período de algo más de seis veces (6.4), dentro de la clasificación de estos productos destacaron las máquinas, aparatos y material eléctrico con un promedio anual de 51.4, le siguió las máquinas, aparatos y material no eléctrico que de 1980 a 1982 tuvieron un promedio anual de 41.5, los demás productos no tuvieron una participación significativa. (ver cuadro 7)

Sobre el financiamiento por países a las exportaciones de servicios de 1977 a 1982, el total fue de 2729.7 millones de pesos, y la mayor cantidad se destinó al Perú con un 43.5 por ciento, y a Colombia con un 32 por ciento, le sigue Estados Unidos con un 15 por ciento.

Según los informes anuales del FOMEX, los financiamientos de venta distribuida por países de 1977 a 1981 fue para América Latina con un promedio de 42% del total, donde sobresalió Sud América, le siguió Estados Unidos con 40%, Europa Occidental con 10%, Asia con 5% y correspondió a las demás regiones del mundo un 3%.

Para 1982 América Latina participó con un 23.7% y Estados Unidos incrementaría su participación a 47.6%, Europa Occidental a 14.6% y Asia a 11.2% las demás regiones del mundo tuvieron un 2.9% para su participación.

Respecto a los créditos para importadores de bienes y servicios mexicanos, en las reglas de operación de 1981, FOMEX quedó capacitado de manera general para otorgar créditos para la comercialización exterior tanto para el exportador como para el importador extranjero de mercan-

cias y servicios mexicanos (créditos al comprador), por medio de la banca nacional y extranjera.

Sin embargo, los informes anuales de este fondo no registran cifras respecto al redescuento de las líneas de crédito que les concedió a los bancos de los países que intervenían, ni existen datos que muestren el uso de créditos al importador en el extranjero de mercancías y servicios mexicanos.

Este instrumento, para estimular las ventas al exterior, auxilia al exportador mexicano, al tener la posibilidad de obtener más créditos que pueden transmitir al importador de manera directa.

En el informe anual de 1975 del FOMEX aparece otro tipo de instrumento, es cuando el importe de los créditos a la comercialización externa, no se pudieron recuperar a su vencimiento, se usa el financiamiento "puente" que consiste en prolongar el plazo inicialmente estipulado.

Sus requisitos son tener asegurado el crédito por la Compañía Mexicana de Seguros, S.A. contra riesgos comerciales y contar con las garantías del FOMEX contra riesgos políticos, en las Reglas de Operación

de 1979 se señala que en esta opción figuraba en el contrato de apertura de líneas de crédito a los bancos.

Este mecanismo consiste en una prolongación automática por 60 días mientras se conoce la causa por la que no se cumplió el plazo estipulado y si esta causa está cubierta por el seguro de crédito se extiende por 120 días más, siempre que el FOMEX o la Compañía Mexicana de Seguros, S.A. hayan dado su garantía y cubra los riesgos de posembarque aplicables, ahora en la prolongación automática y el financiamiento puente se mantiene la tasa de interés original del crédito y se promueven las gestiones para recuperar el pago de el importador.

Según el Estado de Posición Financiera el monto del financiamiento puente de 1978 a 1982 fue de 6.4, 4.5, 9.5, 10.4 y 36.5 millones de pesos, esto probablemente se explique por qué en los plazos cortos que concede el FOMEX si hubo un pago oportuno en el plazo estipulado, también la escasez de recursos del FOMEX que prefiere plazos cortos y el mayor costo que significa para los exportadores.

Otros mecanismos que no se señalan en las Reglas de Operación de este fideicomiso, y cuya cantidad de operaciones se desconoce son:

1.- El Informe de 1973 señala que el Comité Técnico autorizó al Banco de México para que concediera a las Uniones de crédito Industrial un diferencial en el tipo de interés, cuando interviniera en operaciones con recursos del FOMEX a favor de los socios exportadores.

2.- En el Informe de 1975 se refuerza el apoyo financiero en "cuenta abierta" para beneficio de las empresas que venden a plazo sin documentar el crédito.

También en el Informe se señala que se utilizó el financiamiento "en paquete", el que consiste en financiar mensualmente a las empresas la suma de exportaciones por el tiempo promedio en que recuperen su cartera, se aplica tanto a los créditos documentados como a los de "cuenta abierta".

En esta fuente se explica que con carácter experimental se siguió un programa de crédito "supervisado" a favor de la pequeña y mediana industria, que no aprovecha su potencial exportador por tener muy poco acceso a los mecanismos de financiamiento bancario, donde se considera más los méritos del proyecto que las garantías reales.

#### I.4.3. FINANCIAMIENTO A LA PREEXPORTACION:

El financiamiento a la Preexportación se inicia en 1966, (19) con dos subprogramas; el de producción exportable y el de existencias o inventarios de productos que se comercializan en el exterior, los cuales se rigen con las mismas condiciones de redescuento para el financiamiento a las ventas externas.

En las Reglas de Operación de 1979, además de estos subprogramas, se apoyaron las siguientes actividades.

- 1.- Capacitación técnica, para los investigadores y operarios mexicanos que se ocupen de la producción exportable, ya sea en México o en otros países, o la capacitación en México de trabajadores extranjeros, para crear bienes de capital que exporte México.
- 2.- Estudios que puedan mejorar los servicios o productos ya elaborados que se exporten, o crear nuevos productos exportables.
- 3.- Estudio y formulación de proyectos de exportación de bienes y servicios que sean presentados a licitaciones internacionales.

4.- Apoyo a empresas o consorcios de comercio exterior para que exporten, según los términos que determine el Banco de México.

5.- Prestación de servicios y suministro de tecnología.

Tanto para los subprogramas como en el apoyo de estas actividades, las empresas deben tener mayor capital mexicano.

A partir de 1981, las cantidades que se financian para estudios y capacitación técnica son de 85% de su costo con límites por estudio y por empresa, el mismo porcentaje para el costo del proyecto de licitación internacional, respecto a la producción y existencias será de 30% del valor de integración nacional y se incrementa según aumente dicho valor los plazos se conceden por el tiempo que necesite la producción exportable, 180 días para mantener existencias, y en los demás financiamientos por dos años, respecto a la tasa de interés, la máxima de las instituciones de crédito a los exportadores fue de 8% y la de este Fideicomiso a las instituciones de crédito fue de 5%, los créditos se rifan en moneda nacional.

En las reglas de operación de 1981 se incluyeron otras actividades



dentro de este programa de financiamiento.

6.- A las empresas maquiladoras con capital 100% mexicano, que se encuentren en zonas geográficas prioritarias y cuyo costo de producción tenga como mínimo un 30% de integración nacional.

7.- Para la instalación de bodegas.

8.- Para la reparación, adaptación o conversión de barcos de bandera extranjera y de bandera mexicana cuando transporten principalmente mercancías mexicanas al exterior.

9.- Para los honorarios de los técnicos que supervisen la producción y el control de calidad.

10.- Para la adquisición de transporte automotriz que intervenga en la producción exportable.

En los dos últimos apartados (9, 10) se les fijó una tasa de interés máxima, que aplica la institución intermediaria, inferior en cinco puntos porcentuales a la tasa de interés del costo de captación de recursos en moneda nacional de los departamentos financieros del país, para las instituciones de crédito, esta tasa se determinó en ocho puntos menos.

Ahora el FOMEX fijó límites por empresa, en este financiamiento, - además se promovió que los bancos comerciales complementaran los créditos, esto se debe a la dificultad para reconocer los procesos de elaboración y su tiempo de duración de éstos, y por la confusión para definir la producción para exportar con respecto a la producción para el - mercado interno. Sin embargo, en el financiamiento para bienes de capital, el crédito destinado a su elaboración con destino al exterior no - tuvo límites, respecto a cantidad y plazo justificados, para los otros bienes, el financiamiento se fijó primero en cuatro millones de pesos - por empresa, con la posibilidad de ampliarse en 50%, a partir de 1969 - se elevó a 8 millones.

Los financiamientos totales a la preexportación tuvieron un incremento del inicio al final del período, a precios constantes de 1970 fue de algo más de cuatro veces (4.2), pero a precios constantes de 1980 fue algo más de una vez (1.1) (ver anexo de los cuadros 2 y 2A).

Su incremento porcentual promedio fue de 24.8 en este período (ver cuadro 2B).

Analizando el cuadro 9 sobre el financiamiento de preexportación - por plazo y tipo de producto, vemos que la mayor parte de el total de - sus créditos fue otorgado a plazos de más de 1 a 2 meses, representando un incremento porcentual promedio de 51.4, a plazo de un mes tuvo un - promedio anual de 27.7%, de más de 2 a 3 meses fue un promedio anual de 12.2%, los demás plazos no son significativos, esto ratifica el predomi - nio de los créditos a corto plazo en la preexportación, sin embargo, en parte, esto se debe al poco tiempo de elaboración que tienen los produc - tos exportables creados en México.

En el total del financiamiento a la preexportación destacaron los bienes de producción, la mayor parte fue de los bienes de producción, - no durables que tuvo un incremento porcentual promedio de 46.5, los bie - nes de producción durables tuvieron un incremento porcentual promedio - de 17.3, estos bienes requieren mayor inversión y complejidad tecnológi - ca, lo que significa que necesitaban en sus financiamientos plazos más - amplios.

Los medios de consumo durables reflejaron un promedio anual de -

22.8%, los no durables 12.5% respectivamente.

Los servicios para la preexportación, apenas tuvo un incremento porcentual promedio de 0.4, el apoyo a consorcios tuvo un promedio anual de 0.4%.

Respecto al grupo de mercancías de preexportación que financió -- FOMEX, según la actividad económica de la que provienen, las más representativas fueron los productos de las industrias químicas y conexas con un incremento porcentual promedio de 15.6, le siguieron los metales y sus manufacturas con 11.7, materiales textiles y sus manufacturas con 11.6, productos de la industria alimentaria, bebidas y tabacos con 10.9, máquinas, aparatos y material eléctrico con 8.3, manufacturas de piedra, yeso y vidrio con 8.2, y material de transporte con 7.7. (ver cuadro 10)

De el cuadro 7, analizando el financiamiento a la preexportación, para los bienes de capital de 1978 a 1982, dentro de la clasificación de estos productos destacan; las máquinas, aparatos y material eléctrico, con un promedio anual de 44.9%, le siguió las máquinas, aparatos y material no eléctrico con un promedio anual de 54.2% de 1980 a 1982, la

representación de los demás productos no es significativa.

#### 1.4.4. FINANCIAMIENTO A LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES:

El financiamiento a la sustitución de importaciones, tuvo su origen en 1967, cuando el fiduciario de FOMEX emite nuevas Reglas de Operación para que el fondo diera su apoyo financiero a la comercialización de equipos e instalaciones que elabore la industria mexicana con la finalidad de hacer frente a la competencia extranjera en el mercado mexicano, respecto a facilidades de crédito a los compradores.

El informe de 1973 señala que "El propósito fundamental del FOMEX es, en última instancia, el de buscar el equilibrio en la balanza comercial y de servicios de nuestro país, así como su industrialización, por lo que no podía dejar de ser objeto de su atención la sustitución de importaciones..."

El FOMEX decidiría la magnitud que otorgaría en el redescuento a las instituciones de crédito para apoyar las ventas a plazos y al contado a los compradores finales, o bien llegando a acuerdos para completar

la diferencia de intereses que existiera entre créditos que provengan de otras fuentes y los que fueran competitivos frente a las ofertas extranjeras.

La industria mexicana para fabricar instalaciones o equipos, debería tener un costo de producción de por lo menos un 60% de bienes y servicios mexicanos, su precio podía ser un poco más elevado que el de procedencia extranjera y tendría que presentar documentos que muestren la existencia de ofertas de crédito extranjero al comprador en condiciones más favorables que los prevalecientes, además comprobar que con las ventas se utilizaría adecuadamente su capacidad productiva.

En el informe de 1978 se hicieron modificaciones al ampliarse este programa, así se le incluyeron garantías, para dar estímulo a la producción y venta de bienes de capital, además de incluir en estos bienes sus partes y componentes, así como a la generación de servicios.

Una modificación importante fue no exigir el concurso internacional, siempre que existiera evidencia de que se estaba importando. Cuando se apoyara la compraventa, la empresa solicitante podría no tener

mayoría de capital mexicano, los equipos e instalaciones elaborados en México deberían ser competitivos respecto a los de importación.

FOMEX en los financiamientos a la sustitución de importaciones fijó límites por empresa, en 1981 creció de 200 a 300 millones de pesos, debido a el requerimiento que se presentó cuando el Fondo dió el aporte adicional de recursos complementarios de parte de la institución intermediaria en las operaciones.

En las reglas de Operación de 1978 se define la tasa de descuento en 2 puntos porcentuales arriba del costo promedio del dinero de las instituciones intermediarias de 1979 a 1982, se les fijó una tasa de interés igual a la del costo del dinero, el cual en promedio fue de 16.4, - 22, 30 y 40.4 por ciento. El apoyo por diferencias de intereses no excedería de la diversidad entre los intereses que cobraban las instituciones de crédito mexicano y los que cobrarían las empresas extranjeras para su financiamiento, sin que excedieran de tres puntos porcentuales.

Para 1979 en las Reglas de Operación para este financiamiento se ampliaron para la producción, compraventa y garantías dentro de la sus-

titución de importaciones, aparte de los bienes de capital y servicios que sustituyeran importaciones, se incluyó los bienes y servicios considerados "prioritarios" según el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979 - 1982, el monto que se financiaría sería el valor de la parte nacional dentro del costo directo de producción.

La garantía contra el mal funcionamiento de un bien de capital elaborado en México, cobraría 75% del valor de la factura ó 100% del valor de las reparaciones sin que excediera el porcentaje de valor facturado.

También se amplió el financiamiento hacia la producción, existencias y compraventa de bienes de consumo en las franjas fronterizas (incluyendo también a las zonas libres de Baja California, Zona Norte parcial de Sonora y el Estado de Quintana Roo), las empresas abastecedoras deberían tener mayor capital mexicano, no así respecto a la compraventa. Los bienes podían tener un grado de integración nacional menor a 60%, y los plazos serían los que se requiera en el proceso de producción, siendo de 180 a 360 días para el mantenimiento de existencias o inventarios. Las tasas de interés para el descuento y redescuento fueron las mismas



que se adoptaron para la sustitución de importaciones.

En las Reglas de Operación de 1981 se hicieron otras modificaciones, se establece el financiamiento a los productores de bienes de capital con base en contrarrecibos o estimaciones de avance de obra que expidan la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos y otras instituciones similares, además se le daría apoyo a la industria automotriz en la zona libre de Baja California, Zona parcial de Sonora hasta San Luis, Río Colorado y Puerto Peñasco, cuando el abastecimiento sea de automóviles nacionales nuevos de tipo popular, a éstos se apoya con 80% del precio de venta a plazo hasta de tres años, en moneda nacional a 12% anual (10% a la institución intermediaria), o en dólares a 9% anual (7% a las instituciones intermediarias), en 1982 se aumentó respectivamente al costo porcentual promedio, más tres puntos porcentuales y al costo porcentual promedio en las demás operaciones de sustitución de importaciones o de actividades prioritarias, se aplican las mismas condiciones de financiamiento que fueron formuladas en 1978.

Observamos que del financiamiento total del programa hacia la sus-

titución de importaciones, éste ha tenido un crecimiento del inicio al final del período a precios constantes de 1970 de algo más de noventa y un veces (91.4), sin embargo, a precios constantes de 1980, sólo fue de algo más de veinticinco veces (25.6), (ver anexo de los cuadros 2 y 2A), ahora analizando el incremento porcentual promedio de estos financiamientos fue de 14.1 (ver cuadro 2B).

La mayor parte de estos fondos se aplicó a los bienes de capital - que tuvo un incremento porcentual promedio de 12.2, donde sobresale el apoyo a la compraventa con un incremento porcentual promedio de 8.4, el siguiente es por orden de importancia, los créditos a la producción de dichos bienes con un incremento porcentual promedio de 3.8, ahora los - que se aplicaron al aprovisionamiento de bienes de consumo tuvo un incremento porcentual promedio de 1.8, de 1977 a 1982 (ver cuadro 2B).

Como podemos ver, las cantidades de financiamiento destinadas a la sustitución de importaciones resultaron reducidas dentro de el total - financiado excepto en los últimos años.

En los informes anuales de FOMEX se presenta el Estado de Posición

financiera, donde aparecen los financiamientos a la comercialización en el área fronteriza que tuvo un incremento del financiamiento de 1982 a 1978 de 21.5 veces lo que muestra un crecimiento considerable, en cambio hubo un estancamiento en los créditos hacia los centros comerciales fronterizos, ya que al finalizar los años de 1978 a 1982 se mantuvieron alrededor de los 170 millones de pesos, la razón de esto, se debe a que el apoyo de esta última actividad se traspasó al Fondo para el desarrollo comercial, que es un fideicomiso que administra el Banco de México.

No aparecen en los informes anuales del FOMEX los plazos, que otorgaron los financiamientos a la sustitución de importaciones.

Analizando el cuadro 11 sobre el financiamiento de bienes de capital (producción y compraventa), en la sustitución de importaciones, de 1977 a 1982, y muchos de estos productos los demandan Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; entre los primeros se encuentran plataformas marinas de perforación petrolera, válvulas y sus partes, tuberías y sus conexiones de acero al carbón y centrifugado, bom-

bas y compresoras, tanques de almacenamiento y procesamiento, barreras de perforación, equipos de perforación de pozos petroleros y sus componentes, etc., y entre los segundos; transformadores eléctricos de potencia, conductores de cobre y aluminio, cambiadores e intercambiadores de calor, etc.

Dentro de este financiamiento, vemos que la mayor parte fue provista para la Producción que reflejó un incremento porcentual promedio de 57.6, mientras que la compraventa tuvo un 42.3.

Ahora, el financiamiento a la compraventa de bienes de consumo en sustitución de importaciones de 1977 a 1981 (ver cuadro 12), sobresalieron los muebles domésticos con un incremento porcentual promedio de 44.2, le siguieron las máquinas y aparatos domésticos con 21.7, automóviles populares con 5.6, los demás productos tuvieron un reducido incremento. En 1982 fue cuando adquirió importancia los créditos para la producción de bienes de consumo, mientras que en la comercialización ocupaban el primer lugar los préstamos a los automóviles populares (ver cuadro 13).

La razón de que el financiamiento a la sustitución de importacio-

nes de bienes de capital, haya registrado una notable expansión a partir de 1980 a 1982, obedeció al fuerte impulso que el Gobierno Federal emprendió con su programa de fomento a la industria de bienes de capital, al definirla como una de las ramas prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y en el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, con el objeto de lograr un apoyo financiero integral a favor de los fabricantes de bienes de capital, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció en 1978 el comité coordinador y de Evaluación Financiera del programa de desarrollo de la Industria de Bienes de Capital, cuya labor secretarial, quedó en manos de Nacional Financiera, S.A., además de esta institución y de dicha Secretaría, intervino el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco Mexicano Somex. (20)

En 1979 por la propuesta del comité coordinador, el comité técnico del FOMEX aprobó el mecanismo de créditos con garantía y fuente de pagos de los contrarrecibos que expiden principalmente Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que se descuentan para pro-

porcionar recursos al final del proceso productivo a las empresas de bienes de capital, poco después adoptó el FOMEX otro mecanismo con base en los pedidos de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, que otorga créditos al inicio de la producción.

La adopción de ambos instrumentos explica el fuerte crecimiento que registró a partir de 1980. (21)

#### 1.5. GARANTIAS DE CREDITO A LA EXPORTACION:

FOMEX ha otorgado seguros o garantías de crédito contra riesgos políticos para beneficiar al exportador o a las instituciones intermedias, como lo señala en sus primeras Reglas de Operación de 1963.

En 1970, FOMEX complementa sus funciones con la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A., generando un sistema para cumplir con los requerimientos de los exportadores, es decir, garantías o seguros de crédito contra riesgos políticos y garantías o seguros de crédito para cubrir riesgos comerciales a la exportación, originalmente reservados a esta compañía, mientras que esta última amplió sus coberturas para

asegurar internamente los créditos del FOMEX, que apoyan la sustitución de importaciones.

Los primeros riesgos políticos que cubriría el FOMEX fueron:

- 1.- Inconvertibilidad y/o intransferibilidad de los pagos hechos - por los importadores.
- 2.- Falta de pago de crédito derivado de la exportación, originada directamente por requisición, expropiación o confiscación de - los bienes del importador.
- 3.- Falta de pago del crédito derivado de la exportación, a consecuencia de la disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental.

En 1964, sólo para los riesgos (2 y 3) se pidió la garantía incondicional de una institución bancaria, además el beneficiario pagaría una prima (o póliza) en función de los riesgos que presentara el país al que se destina la exportación.

La garantía que cubriría el FOMEX, sería hasta 90% del importe del crédito, con la condición de que exista cupo para el país de que se tra

te, según la distribución de fondos hecha por el fideicomiso, además el título se documentaría en dólares estadounidenses y estaría garantizado por una institución de crédito del exterior.

En 1964 se cubrió otro riesgo político:

- 4.- Falta de pago del crédito derivado de la exportación por causa de incumplimiento del importador o de su garante, siempre y cuando el uno o el otro fueran una entidad pública.

En 1966, FOMEX extendió sus garantías que amparaban el riesgo por falta de pago de los créditos a la exportación si estaban garantizadas por los bancos, además podía garantizar los riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad aún si éstos no estuvieran documentados con títulos de crédito, y se suprimió el requisito de aval bancario cuando se cubrieran los riesgos de falta de pago por expropiación o por disposición expresa de alguna autoridad gubernamental.

En 1967, la Ley de Ingresos de la Federación, amplió la posibilidad de que FOMEX abarcara en sus garantías las exportaciones de materias primas o de productos primarios en general, con el cual se cubre cual



quir bien de exportación.

Las Reglas de Operación de 1972, facultaron a FOMEX para el otorgamiento de sus coberturas para proteger a los exportadores o a las instituciones de crédito del país en la comercialización externa de productos primarios e incluyeron a los servicios.

En el informe anual de 1975, se dice que con la finalidad de estimular la creación de un mercado de aceptaciones bancarias, se ofreció a los bancos la cobertura de los riesgos derivados de la negociación y confirmación de cartas de crédito, con la ampliación de primas reducidas.

Las Reglas de Operación de FOMEX para 1979 presentan un programa de garantías a la exportación, las garantías que se concedían con anterioridad llamada posembarque, a los cuatro riesgos señalados se añaden:

5.- Falta de pago del crédito ocasionado por un fenómeno natural (inundación, terremoto, huracán, maremoto o erupción volcánica), de consecuencias catastróficas.

6.- Falta de pago por incumplimiento de deudor y de su garante, si

lo hubiera, a la insolvencia o mora prolongada para obtener el pago, siempre y cuando se trate de una operación de "interés nacional".

- 7.- Falta de pago por insolvencia del comprador ocasionada por guerra, hostilidades, rebelión, insurrección u otros disturbios semejantes.

Las otras garantías fueron para cubrir riesgos de preembarque:

- 1.- Anulación de la autorización previamente concedida y válida para importar las mercancías, por causas ajenas al exportador e importador.
- 2.- Cambios en la legislación relativa a las importaciones en el país del comprador, que impiden al exportador enviar las mercancías o suministrar los servicios.
- 3.- Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato o cancelación del mismo sin causa imputable al exportador.

El monto que se garantiza a la exportación continuó en un 90% del financiamiento, pero según las cantidades del crédito que se determina

de acuerdo al grado de integración nacional del producto, al plazo de operaciones y el valor de la factura; en algunos casos también se incluyen fletes y embalajes y tasas de interés sobre el principal del crédito.

En 1981, se amplió este programa de garantías a la exportación, - dos subprogramas de posembarque; uno para los servicios de construcción y otro de garantías contractuales (bonds) para intervenir en licitaciones internacionales.

Para las garantías de preembarque se añadieron las dos siguientes, que apoyan la producción exportable o la preexportación.

- 1.- La falta de pago de los créditos que las instituciones bancarias, otorguen a los exportadores para la producción de manufacturas o la prestación de servicios, debido a la insolvencia de dichos exportadores, en este caso la empresa exportadora debería comprobar que tiene una relación de mayores pasivos en función de su capital contable, entre otros requisitos.
- 2.- La falta de pago de los créditos que las instituciones banca--

rias conceden a los exportadores, al formularles cartas de crédito que expidan a su orden y a favor de los proveedores extranjeros o por el aval bancario que se les asigne para adquirir materias primas y bienes intermedios importados necesarios en la producción exportable.

Las garantías de preembarque son concedidas sólo a empresas con un capital mayoritario mexicano y de 100% cuando se trate de maquiladoras, además debería existir un pedido en firme del importador que promueva dicha preexportación.

El tercer subprograma cubre los más importantes riesgos derivados de problemas políticos o fenómenos naturales a que se enfrentan las empresas prestadoras de servicios de construcción en el extranjero, tanto durante la ejecución de obras, como por los riesgos en que incurrir, si el importador se niega a certificar o estimar la obra, sin causa imputable del exportador.

El último programa de garantías fue puesto en operación en 1973, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a las ins-

tituciones bancarias para que a través de las cartas de crédito de los exportadores se otorgara a los importadores garantías contractuales (bonds) en cuanto a la sociedad y veracidad de la oferta, y del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los exportadores.

En las reglas de operación de 1981, se reconoció que este apoyo era insuficiente por las altas coberturas que pedían a los exportadores enfrentar adecuadamente la competencia internacional, debido a esto FOMEX decidió dar su apoyo a las instituciones de crédito garantizándoles el 90% de las pérdidas con motivo de la ejecución de las siguientes garantías contractuales:

1.- Las previas a la presentación de una oferta (Tender Bonds):

Es técnica y financieramente competente para ejecutar los contratos propuestos (previas a la presentación de la oferta).

2.- Las de sostenimiento de la oferta (Bid Bonds):

Que sostendrá su oferta y firmará los contratos correspondientes (garantía de oferta).

3.- Las de devolución (Advanced Payment Bonds):

Que utilizará correctamente el anticipo que haya recibido del -  
importador (Garantía de Devolución).

4.- Las de ejecución (Performance Bonds):

Que cumplirá satisfactoriamente con lo establecido en el con-  
trato (ejecución).

5.- Al exportador referente a cualquier depósito que haya efectua-  
do en una licitación internacional, asegurándole que sería uti-  
lizada por el importador en los términos convenidos.

6.- Cualquier otro tipo de garantías contractuales que se usen en  
el comercio exterior.

Respecto a las primas o pagos que realizan los solicitantes por -  
las garantías que les otorgaría FOMEX, éstas varían según el monto y -  
plazo del crédito, los riesgos que ampara, las características de la o-  
peración y el país de destino de la exportación. Estas garantías de -  
crédito no excedían generalmente del 2% anual, ni eran inferiores a 0.5  
por ciento anual, y en garantías de operación documentadas con giro a la  
vista, las primas variaban de 0.25 a 1.5% sobre la suma garantizada. (22)

Como se señala anteriormente el FOMEX y la Compañía Mexicana de Seguros, se complementarían para apoyar al exportador en seguros y garantías, pero de 1980 a 1982 el FOMEX en su financiamiento a las ventas externas, aseguró contra riesgos comerciales, (los que eran obligación de la COMESEC) se redujo respectivamente de 76.9 a 59.2 y 31% de los totales financiados, esto se debe a que FOMEX, a petición de los interesados, liberó de los seguros de la Compañía Mexicana de Seguros a los exportadores, que enviaban mercancías a sus filiales o casas matrices del exterior, bastaba presentar un aval bancario interno o externo para el exportador o el importador, además FOMEX aceptó garantías como la carta de crédito y las compras gubernamentales del país importador.

En el informe de 1982, el comité técnico del FOMEX aprobó la intervención de éste como reasegurador en todos los contratos de reaseguro de la Compañía Mexicana de Seguros, y la participación de esta Compañía en el reaseguro de las operaciones consideradas de "interés nacional".

En este informe se explica que este esquema de seguros y garantías permite que una mayor proporción del reaseguro se coloque en México y -

que se diversifiquen más los aseguradores de la Compañía Mexicana de Seguros para mejorar su posición ante los reaseguradores internacionales, a la vez que participa en los estudios de crédito que deban realizarse en esa Compañía.

El Banco de México como fiduciario de FOMEX, en 1982 adquirió el 10% del capital social de la Compañía Mexicana de Seguros, así un representante del banco central sería miembro propietario del consejo de administración de esta compañía, además, un funcionario de FOMEX se incorporó al comité de análisis de riesgos de la compañía, y se formó otro comité, donde funcionarios de ambas instituciones se reunirían para aclarar, en caso de duda, siniestros de naturaleza política o comercial, en que intervienen las dos instituciones, que permitiera solucionar problemas de sus áreas de responsabilidad que se confunden y afectan negativamente al exportador.

Respecto a la complementación de FOMEX con la Compañía Mexicana de Seguros, es necesario señalar que su creación se justificó, porque se requería de una institución que otorgara el seguro de crédito contra



riesgos comerciales a las ventas externas, con el fin de proteger al exportador de la falta de pago de sus compradores y que sirviera de apoyo a la banca para garantizar la recuperabilidad de los créditos del FOMEX.

Sin embargo, en su informe anual de 1976, la Compañía Mexicana de Seguros, afirmó que en respuesta a la solicitud hecha por los bancos y exportadores, estudiaría la posibilidad de crear una nueva póliza, que asegurara a los bancos de los créditos que se otorgan a los exportadores para producir mercancías destinadas al exterior, con o sin previa factura de venta. Esta solicitud no prosperó al considerar la empresa que el seguro de preembarque era de "naturaleza financiera", la que difícilmente aceptarían las compañías reaseguradoras internacionales, además que los siniestros ocurridos anteriormente, les habían provocado serios problemas con dichas reaseguradoras, precisamente al intervenir en riesgos peligrosos, debido a la incidencia de siniestros en ciertas exportaciones, su respuesta fue traspasar tales riesgos al organismo oficial que podía cubrirlos, el FOMEX, así fue como este fideicomiso amplió sus garantías a las exportaciones susceptibles de clasificarse como

operaciones de "interés nacional".

De la misma manera, en 1979 amplió sus garantías a la exportación para cubrir los riesgos de preembarque, los cuales extendió para amparar otros riesgos relacionados con la preexportación, y en 1981 incluyó en su programa de garantías otras contingencias que aseguran en el preembarque, así como las garantías contractuales (Bonds).

Por su parte, en el Informe Anual de operaciones de 1981, el Presidente del Consejo de administración de la Compañía Mexicana de Seguros afirmó:

"Dentro del contexto de la función que nos compete como aseguradores de crédito, es menester mencionar que se han estrechado las relaciones de la Compañía Mexicana de Seguros con el Banco de México, y el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), organismos que guardan un papel preponderante en la dinámica del comercio exterior de nuestro país, todo ello con el fin de intercambiar información, uniformar y coordinar criterios y acciones, que -

permitan fortalecer los servicios que préstamos en beneficio de los exportadores".

Las garantías fueron concedidas en la divisa que amparará la exportación, generalmente dólares estadounidenses, hasta el establecimiento del control de cambios de el 1° de septiembre de 1982.

Analizando el cuadro 14, sobre las garantías y saldos de responsabilidades que otorgó el FOMEX, respecto a las garantías reflejan un incremento del inicio al final del período 1982-1977, de 3 veces, los saldos de responsabilidades tuvieron un incremento respectivamente de 3.8 veces de 1982 a 1977. Como podemos observar el monto de garantías y los saldos de responsabilidades, que otorga el FOMEX fue poco representativo, en su crecimiento y al compararla con el total del financiamiento de la exportación para 1982, vemos que las garantías otorgadas en 1982, representan apenas de 5.5% (ver cuadro 2A y cuadro 14).

Respecto a la cantidad de garantías que se pagaron por los riesgos que tuvieron sólo hubo cerca de cuatro pagos (3.9) en 1982, lo que significa que en estas operaciones los riesgos que se dieron, fueron poco

representativos (ver cuadro 14).

Respecto a la cantidad de las garantías y saldo de responsabilidad por países del cuadro 15, de 1977, 1981 y 1982, en las garantías sobresalen en 1977 el Perú y los dos siguientes países, Brasil y Estados Unidos y en general predominan los países de Latinoamérica. En el saldo de responsabilidades en el primero sobresale el Perú como deudor, en 1982 los principales deudores fueron; Perú Colombia, Costa Rica, Argentina, - Brasil, República Dominicana y Estados Unidos.

A pesar de lo poco representativo de las garantías respecto al financiamiento que concedió FOMEX, es importante señalar que al cubrir una necesidad dentro de la promoción a las exportaciones de México cumple con su objetivo de asegurar al exportador contra los riesgos señalados.

## 1.6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPRESAS DE COMERCIO

### EXTERIOR:

Las empresas de Comercio Exterior (consorcios, empresas de servi  
cios, comercializadoras y otras similares), han desempeñado una labor -  
importante de estímulo a las exportaciones nacionales de bienes y servi  
cios. Su intervención beneficia directamente a los exportadores mexica-  
nos pequeños y medianos, por cuanto estas empresas les ahorran gastos -  
derivados del proceso comercial y administrativo de las ventas al exte-  
rior, les reúnen y consolidan su oferta de exportación, les organizan -  
el transporte, uniforman los empaques de las mercancías y negocian, en  
forma conjunta, los precios de los bienes o servicios y las condiciones  
de las ventas. La labor de estas empresas se ha visto, por otra parte,  
obstaculizada por el hecho de que su capital de trabajo suele ser limi-  
tado, además de que suelen carecer de activos importantes, lo que limi-  
ta su acceso al crédito institucional ordinario, además de que, de re-  
sultas de todo ello, su labor de apoyo a la exportación se ve mermada -  
considerablemente.

Con objeto de apoyar los programas de trabajo de las empresas de Comercio Exterior, el Gobierno Federal les otorgaba extra-cedis.<sup>6</sup>

Sin embargo, la utilidad de estos estímulos resultaba porque las devoluciones fiscales no se efectuaban con la celeridad requerida. Como resultado de diversos estudios y conversaciones efectuadas con representantes de la Asociación Nacional de Consorcios y Compañías de Comercio Exterior, A.C. (ANCE), el 24 de junio de 1977, el Fiduciario autorizó al Fondo a financiar temporalmente un porcentaje de los extra-cedis.

El apoyo del FOMEX se otorgó por la vía de instituciones de crédito, siempre y cuando las empresas solicitantes presentaran un programa anual de trabajo debidamente autorizado (La autorización competía al Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE)).

El monto de los financiamientos se limitaría a 95% del monto de los extra-cedis pendientes de cobro entre septiembre y diciembre de -

(6). Entre 1975 y 1985, para impulsar la constitución de empresas de Comercio Exterior, se concedieron estímulos fiscales (extra-cedis) a estas últimas, equivalentes a un porcentaje del valor de las exportaciones que pasaban por sus manos. En un principio, el incentivo ascendió a 4% del monto de las transacciones; en 1985 fue reducido a 2% y no pudo ser dedicado a solventar gastos corrientes de las empresas, como antes del año mencionado, sino sólo a desembolsos de inversión.

1976; a 75%, entre enero y abril de 1977, y a 50%, entre mayo y diciembre de 1977, y a partir de enero de 1978. El plazo de crédito sería - hasta de 180 días. La tasa de interés sería variable hasta en dos puntos adicionales al promedio de los costos de captación de las instituciones de ahorro y depósito y las sociedades financieras intermediarias del país.

Crédito a la industria editorial: Con el fin de ayudar a la industria editorial mexicana a enfrentar la concurrencia de las extranjeras, en particular la española y la argentina, en el mismo año de 1977 el FOMEX concibió un esquema de financiamiento para apoyar la producción (capital de trabajo) de las empresas nacionales del ramo y las ventas en el exterior de libros, revistas y diarios.

En el caso de los libros, los créditos de habilitación o avío ascienden a 60% del valor de factura de las operaciones de exportación efectuadas en el año inmediato anterior; el plazo no puede exceder de 12 meses. Por otra parte, el plazo de los créditos a las ventas de libros, es hasta de 24 meses, a liquidarse en tres pagos semestrales a partir -

del décimo segundo mes. Por lo que hace a los diarios y revistas, el pago al capital de trabajo abarca hasta 70% del monto de las facturas ex-fábrica de un solo mes y año, a un plazo hasta de 180 días. Los créditos a las exportaciones tienen un plazo no mayor de 12 meses, al cabo de los cuales se liquidan mediante un solo pago.

El mecanismo de apoyo financiero del FOMEX a las empresas de comercio exterior, descrito páginas atrás, fue suspendido a principios de 1983, a raíz de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió por entonces dejar de otorgarles los extra-cedís. (23)



## CAPITULO II

### EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES EN LAS MANUFACTURAS

#### Y LA PARTICIPACION DEL FOMEX

Según los autores Javier Salas y José Sidaqui (24), hacen una comparación de el comportamiento de las exportaciones de manufacturas mexicanas con las de algunos países en vías de desarrollo, y dicen que en general, el crecimiento de las exportaciones se aceleró desde 1960, la tasa promedio anual de crecimiento de 1960 a 1975 fue 12%, en la recuperación del comercio mundial, en 1976 aumentaron a 20% y en 1977 crecieron sólo a 10% por el lento crecimiento de la economía mundial. De 1977 a 1981 ha seguido un sostenido crecimiento.

Citando a dos autores (Chenery y Keesing) (25), ellos señalan que el rápido crecimiento de las exportaciones de manufacturas en los países en vías de desarrollo, se explica por una mayor oferta de las exportaciones de estos países y no por el crecimiento de la demanda, la cual ha jugado un papel secundario, señalan como factores importantes en el incremento de la oferta los cambios en las políticas de desarrollo (pro

moción de exportaciones) que se han llevado a cabo en estos países, el mejoramiento, a nivel mundial, de los transportes y las comunicaciones y el rápido incremento en la capacidad industrial de los principales exportadores de manufacturas.

Las exportaciones mexicanas, en contraste, aunque han crecido a tasas semejantes a las de los países en vías de desarrollo, no lo han hecho a la velocidad ni con el dinamismo de los países que se han convertido en los principales exportadores de este tipo de bienes. En 1981 - las exportaciones de estos productos realizados por México fueron de - 3400 millones de dólares, nivel que rebasó Hong Kong por 60% desde 1975. El dinamismo del sector exportador mexicano comparado con otros países es poco satisfactorio, las exportaciones de manufacturas de Taiwan, en el período 1965-1975 aumentaron en 22 veces, las de Corea en 39 veces, las de Brasil en 17 veces y las de Malasia en 10 veces, mientras que - las de México sólo lo hicieron en 4 veces (26).

En otra parte de su ponencia, explican que desde la segunda parte de la década de los setentas se caracterizó por una desaceleración en -

la tasa de crecimiento de las exportaciones manufacturadas, la cual descendió a 10.5% en promedio. En 1975, debido a los efectos de la recesión mundial y al deterioro en los precios relativos las exportaciones cayeron en 16.8%. Posteriormente, la devaluación de 1976, devolvió competitividad a las exportaciones, la cual se fue erosionando hacia el final de la década por los efectos de la inflación en México.

En este quinquenio la sobrevaluación del peso llegó a ser de 18% según el índice de precios al mayoreo, y de 21.9% con el deflactor implícito del PIB. Se amplió la cobertura de los incentivos fiscales y financieros a 8.3% del total de las exportaciones, y la devaluación promedio de 14.1% en el quinquenio devolvió competitividad a las exportaciones, resultando un crecimiento de 19.7% de 1977 a 1979. Sin embargo, en 1979, las exportaciones manufacturadas se estancaron en términos reales, ya que sólo crecieron en 11%, fenómeno que se puede atribuir al incremento de los precios registrados en ese año.

Un acontecimiento que indudablemente afecta la composición de las exportaciones de manufacturas, es que las ventas al exterior de la in-

industria del petróleo volvieron a cobrar importancia dentro del total, - tal y como ocurrió en las décadas de los veinte y treinta, aunque en este análisis, no se consideren estos productos dentro de la clasificación de manufacturas, es necesario hacer notar que en la clasificación del Banco de México su participación aumentó de 2.1% en 1975 a 25.2% en 1981.

Según René Villarreal en 1977, en el primer año de gobierno de José López Portillo la economía creció a 3.5%, (pero al descubrirse las - reservas petroleras) de 1978 a 1981 la economía creció a tasas del 8% - de promedio anual. (27)

Sin embargo, para 1981-1982 se observa un franco deterioro en el - crecimiento de las exportaciones de manufacturas, la cual muestra un - incremento de 0.9 veces, lo cual implica caídas considerables. (ver cuadro 4).

En estos años se conjugaron la recesión de los Estados Unidos en - 1980, y un deterioro en los términos de intercambio. La sobrevaluación del peso fue de 16.4% medida por el índice de precios al mayoreo.

## 2.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DEL FOMEX:

El FOMEX en su papel de promotor financiero de las exportaciones de productos manufacturados de México ha tenido un incremento porcentual promedio de 32.4, en el porcentaje que financió dentro del total de las exportaciones de manufacturas de 1977 a 1982 (ver cuadro 4), ello fue resultado no sólo del aumento del monto de los recursos crediticios con que apoyó las ventas al exterior, sino también por el hecho de que en su carácter de encargado de la política nacional de apoyo financiero a las exportaciones de manufacturas, diseñó, numerosos esquemas de apuntalamiento que fueron abarcando cada vez más etapas del complicado proceso de la exportación.

Al mismo tiempo, dichos esquemas fueron modificados por este fideicomiso para adaptarlos a los cambios de las circunstancias del mercado externo o para las nuevas necesidades de los productores y vendedores de México.

La importancia de este fideicomiso puede medirse, observando el porcentaje de las exportaciones totales de manufacturas, primero dentro

del total de exportaciones de México, para después analizar las exportaciones que ha apoyado el FOMEX en su financiamiento de 1977 a 1982.

De esta manera al analizar el cuadro 4, que se refiere a las Exportaciones mexicanas y apoyo Finaciero del FOMEX para estos años, primero vemos que el total de las Exportaciones de México creció de 4183 millones de dólares en 1977 a 21230 millones de dólares lo que significa que ha tenido un crecimiento considerable, sin embargo, el porcentaje de exportaciones de manufacturas dentro del total exportado por México, fue decreciendo de un 42.6% en 1977 a un 16% en 1982 lo que nos muestra que los productos no petroleros se estancaron en su función exportadora.

La razón de este fenómeno, es que a partir de 1978 comienza el boom petrolero de México, debido a la riqueza de sus reservas petroleras que se fueron incrementando hasta 1982, esta situación determinó una tendencia hacia la petrolización de la economía, o en otras palabras, hacia la monoexportación, además se dió un fuerte impulso de las importaciones que no fueron compensadas con exportaciones de manufacturas, que como se señaló se estancaron.

A pesar de esta situación, la función del FOMEX de promover la exportación de productos manufacturados ha adquirido mayor relevancia, - pues ha evitado que se generara un mayor estancamiento de las exportaciones manufactureras.

Así en el cuadro 4, podemos observar que el porcentaje que financió este fideicomiso a las ventas externas y preexportación, respecto - del total de las exportaciones de manufacturas, fue de 30.4% para 1977, se elevó a 42% en 1981, aunque se redujo a 30.8% en 1982, esto significa que FOMEX financió una tercera parte del total de exportaciones de manufacturas.

Es importante señalar que este pobre desenvolvimiento en el financiamiento de FOMEX a la exportación (ventas externas y preexportación), ocurrió precisamente cuando más se elevaron sus financiamientos, esto - muestra que la industria mexicana tuvo un pobre desempeño.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta, otros obstáculos que paralizaron el desarrollo de la comercialización externa, como la que - determinó la situación internacional (a mediados de 1982) con una con-

tracción mundial y recrudescimiento del proteccionismo (al expandirse - los instrumentos proteccionistas arancelarios y no arancelarios), la - competencia comercial más abierta y agresiva, y la necesidad de estable- cer prácticas bilaterales en lugar de multilaterales, además las ya se- ñaladas; elevada inflación interna que repercute en un alto costo sobre- valuado, los graves problemas en el tráfico dentro de México, la insufi- ciencia en los medios de transporte y en las instalaciones de los puer- tos, las vías de comunicación saturadas, los múltiples trámites buro- cráticos que entorpecen la producción exportable y la comercialización exterior, la aplicación de medidas compensatorias en contra de exporta- ciones subsidiadas, por los gobiernos de diversos países, etc...



### CAPITULO III

#### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE APOYO AL FOMEX

Al analizar los recursos financieros vemos que en los recursos de origen interno, la mayor parte fue proveída por la recuperación de cartera (créditos y garantías que otorga), y por las aportaciones del Gobierno Federal, las cuales son las que principalmente le han permitido incrementar el PATRIMONIO de FOMEX, que en 1977 era de 5832 millones de pesos y se elevó a 54143 millones de pesos en 1982 (ver cuadro 1).

Para poder dimensionar, el requerimiento financiero de apoyo al FOMEX, vemos que esta institución en 1981 y 1982 otorgó financiamientos por 74793 millones de pesos y 179607 millones de pesos respectivamente, (ver cuadro 2A) teniendo para estos mismos años un PATRIMONIO de 21361 millones de pesos y de 54143, de la comparación de estos fondos, analizamos de que FOMEX ha otorgado para 1981 3.5 veces de financiamiento en relación con el PATRIMONIO de este año, para 1982 este fideicomiso, otorgó 3.3 veces en esta relación.

Esto nos muestra, que FOMEX necesita una mayor aportación de fon-

dos por parte de el Gobierno Federal, por lo menos duplicar su PATRIMONIO, para que esta institución pueda cumplir con las necesidades del exportador mexicano, sobre todo en los plazos en que se conceden los créditos, y para poder atender la diversidad de operaciones que fomenta.

Es de entender que con mayores recursos, esta institución puede cumplir con mayor eficacia los programas que promueve.

Es decir, que los recursos que se utilizaron en este período, fueron insuficientes para poder atender la demanda necesaria, tanto de el programa a la Exportación, como a la sustitución de importaciones.

Esto se ve claramente, en el hecho de que los créditos que ha otorgado el FOMEX, en su mayoría han sido concedidos a plazos cortos, y éstos no cubren ni la mitad del valor de las exportaciones totales de manufacturas.

Más, específicamente vimos que el respaldo financiero de este fideicomiso hacia la preexportación es muy reducido comparado con el total, lo que muestra que es necesario una mayor acción de esta institu-

ción en la producción exportable, y no sólo actuar en la comercialización de ventas, tanto al mercado interno como al exterior, es decir, - que su apoyo, pueda descubrir ventajas comparativas que existan en el país para promoverlas.

Respecto al programa de sustitución de importaciones que apoya el FOMEX, también los financiamientos que se destinaron resultaron pequeños dentro del total financiado, la razón se debe a que al variar estos financiamientos con cantidades importantes hacia este programa, y los plazos muy cortos que se otorgan no siempre fueron de acuerdo con la vida productiva de los bienes exportados.

### 3.1. BENEFICIOS PARA EL SECTOR EXPORTADOR:

La división internacional del trabajo determinó las relaciones de intercambio entre los países con un nivel elevado de industrialización y los países en vías de esta industrialización.

De esta manera, el desarrollo económico de un país necesita la diversificación del comercio de los productos que se elaboran en su mer-

cado interno, hacia mercados internacionales, pues en la medida en que un país crece, sus exportaciones aumentan en contenido de valor agregado. Esto es deseable, debido a la generación de empleo interno, que permite una mayor variación de mercados de exportación y aísla a un país en vías de desarrollo, (como México) de las fluctuaciones en los precios de los productos primarios.

Por lo anterior, específicamente, las exportaciones de manufacturas de los países en vías de desarrollo son importantes, pues además de aprovechar las ventajas comparativas que le brinde el estudio y producción de éstas para su comercialización externa, formarán el modelo de industrialización que sea adoptado, por ende el tipo de industrias que existen, así como las necesarias a desarrollar, para que al diversificarse los mercados de exportación, se evite la excesiva dependencia de las ventas de productos básicos y se garantice una estructura que genere el equilibrio externo.

La creación de el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), en su carácter de encargado de la Po-

lítica nacional de apoyo financiero a las exportaciones de manufacturas se le definieron en 1979, en sus Reglas de Operación los siguientes objetivos:

"FOMEX tiene por objetivos propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, la sustitución de importaciones de bienes de capital y de servicios prestados por sus productores, y la sustitución de importaciones de bienes de consumo y de servicios en las franjas fronterizas".

Como vimos, en el capítulo II, en este período, gracias a la participación de FOMEX, las exportaciones de manufacturas no tuvieron un mayor estancamiento.

Analizando el cuadro 2B, vemos que las ventas o comercialización externa fue la que mayor participación tuvo en los financiamientos otorgados por FOMEX, pues tuvo un incremento porcentual promedio de 61, le sigue la Preexportación con un incremento porcentual promedio de 24.8,

dentro de la sustitución de importaciones, sobresalen los bienes de capital, sobre todo la compraventa con un incremento porcentual promedio de 8.6, la producción con 3.8% como promedio anual, en la sustitución de importaciones de bienes de consumo, este sólo tuvo 1.8% de promedio anual.

Ya hemos detallado las actividades de apoyo que comprenden estos programas, que nos muestran la diversidad de la promoción de este fideicomiso, y la manera en que sus Reglas de Operación han tratado de adecuarse a las necesidades de la exportación mexicana, para hacer frente a la competencia que presentan los mercados externos.

Sin embargo, el número abrumador de solicitudes que recibió, frente a sus recursos disponibles, muestra que tuvo escasez de recursos.

### 3.2. OBTENCION DE DIVISAS PARA MEXICO:

El FOMEX ha obtenido divisas para el país por medio de dos fuentes:

- 1.- Los recursos externos, que apoyaron a FOMEX desde los años sesentas, por medio de las líneas de crédito de el Banco Inter-

americano de Desarrollo (a través de Nacional Financiera, S.A.), por 3.5 y 10 millones de dólares, además de las líneas de crédito complementarias para operaciones específicas, que se aplican fundamentalmente para las exportaciones de bienes de capital, dirigidas a los países de Latinoamérica que sean miembros de el Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo con el programa de esta última institución.

En 1972, este Fondo, y con la participación de Nacional Financiera y de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (que después se convierte en Banco Mexicano Somex), obtuvo líneas de crédito de la banca comercial internacional, sobre todo en dólares de Estados Unidos, que para 1981 llegó a 147.5 millones de dólares; en 1982 se redujeron a 82.9 millones. Primero estos recursos se obtuvieron para hacer frente a variaciones estacionales en la demanda de crédito (28), y después se convirtieron en fondos adicionales para el auxilio de sus mayores operaciones.

En 1977, dispuso de recursos externos, aprovechando la comisión permanente para asuntos internacionales (COPAI), administrada por la

Asociación de Banqueros de México. Con este sistema, una parte de la capacidad disponible que la Banca Mexicana tenía con Bancos del exterior, fue utilizada para financiar exportaciones de manufacturas y servicios mexicanos. El FOMEX, pagaba a la Banca Mexicana la diferencia entre el costo al que captaba esos recursos externos y el de las tasas de descuento que aplicaba el fideicomiso (29), así del principio al final del período, FOMEX utilizó en 1977, 55.4 millones de dólares, en 1981 llegó a 529.7 millones de dólares, pero en 1982 se redujo a 338.3 millones de dólares.

2.- Dentro de las Exportaciones de el FOMEX, ya hemos mencionado, que en un principio para documentar los títulos de crédito, se utilizó el dólar estadounidense, porque la recuperación de las exportaciones se realizaban en esta moneda, en 1964 por las operaciones con el comercio exterior se incluye el peso mexicano, en 1971 México aceptó que los países pagaran en las divisas que el Banco de México aceptara.

En millones de dólares según el cuadro 4, vemos que la exportación



apoyada por el FOMEX con sus financiamientos, tuvo un incremento de 2.5 veces del inicio al final de el período (1982-1987).

Estos dos puntos representan, los recursos que obtuvo FOMEX del exterior, tanto en líneas de crédito de las instituciones señaladas, como de sus programas de financiamiento.

Sin embargo, el primero de septiembre de 1982, el Gobierno Federal estableció el control de cambios, el FOMEX suspendió la utilización de las líneas de crédito de la banca comercial internacional, también se suspende el sistema de captación de la Comisión Permanente para asuntos Internacionales, también disminuiría la aportación del Gobierno Federal en base a el porcentaje de el impuesto a las importaciones, debido a que por la situación de la balanza de pagos, esas compras de el exterior en 1982 se redujeron a 60% del total del año anterior. (30)

Es de esta manera, que el financiamiento de FOMEX a la exportación se otorgó de manera que el exportador sólo recuperaría en moneda nacional.

## CAPITULO IV

### POLITICA GUBERNAMENTAL Y SU RELACION CON EL FOMEX

En 1976 el aumento del Producto nacional Bruto fue inferior al crecimiento de la población, la inflación llegó a elevarse a un ritmo superior al 20 por ciento, la deuda externa de México era la segunda más alta del mundo y la moneda se encontraba sobrevaluada.

En 1977, Pemex anunció que sus reservas petroleras habían pasado a 16000 millones de barriles, un incremento superior al 43% en sólo un año, al año siguiente se registró un incremento mayor, cuando Pemex informó que gracias a una nueva definición de las reservas probadas éstas habían llegado a más de 40 millones de barriles, un incremento superior al 151%, en 1979 y 1980 hubo incrementos, si bien más moderados. (31)

Según Bela Balassa, aparte de estos importantes descubrimientos petroleros, y las devaluaciones de 1976-1977, mostraban un optimista panorama para la balanza de pagos, pues por la triplicación de las exportaciones petroleras y a los efectos favorables de la devaluación del peso

en las exportaciones no petroleras, el déficit del intercambio de mercancías bajó de 4.6% del PIB en 1975 al 1.6% en 1977. (32)

Esta mejora y la posibilidad de futuros aumentos en la exportación de petróleo, fueron el fundamento de una campaña tendiente a disminuir los niveles de protección frente a las importaciones. Esa campaña reflejó la idea de que era necesario liberar las importaciones para reducir el sesgo antiexportador y aumentar la eficiencia de la industria mexicana, exponiéndola a la competencia externa.

La proporción de las categorías sujetas a permisos de importación bajó de 80% en 1977 a 24% en 1979. Estos cambios se acompañaron con aumentos de aranceles para permitir el ajuste de las empresas al nuevo régimen. Se suponía que los nuevos aranceles serían temporales, pero la apreciación subsiguiente del peso obligó primero a mantenerlos y después a aumentarlos.

La liberalización de importaciones fue más limitada en términos de valor. En 1979 alrededor del 60% de las importaciones estaba sujeto a permisos, proporción muy inferior al 74% de 1974, pero superior a la de

comienzos del decenio. El elevado porcentaje de importaciones de bienes de capital aumentó el valor de los bienes sujetos a permiso, al mismo tiempo, según parece, una cantidad considerable de los artículos liberados pesaba muy poco en las importaciones de México.

El restablecimiento de las restricciones a la importación adquirió impulso en 1981, cuando también se aumentaron los aranceles. Ante la crisis de divisas de 1982, las restricciones se exacerbaron más aún y se volvieron a aumentar los aranceles.

Por otro lado, este autor explica que los efectos de las medidas aplicadas resultaron evidentes en la desfavorable evolución que sufrieron de 1975-1977 a 1978-1980, varios de los principales productos primarios de exportación.

Las devaluaciones también dieron un gran impulso a la exportación de manufacturas, que de 1976 a 1978 aumentó 48% en volumen frente a un incremento de 24% de las de países en desarrollo a los países desarrollados. La comparación es desfavorable para México, si se considera todo el período 1973-1978, en el que las cifras fueron 16 y 63%, sin embar

go, este último cotejo es más adecuado, puesto que los aumentos de las exportaciones mexicanas después de 1976 compensaron en parte la caída de los años anteriores.

De 1978 a 1981 el volumen de las exportaciones de manufacturas disminuyó 14%, a consecuencia de los efectos adversos de la creciente sobrevaluación del peso y del aumento de la protección frente a las importaciones.

En el mismo período el valor en dólares de las exportaciones de manufacturas aumentó 13%, frente al 58% que según el GATT (el acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), se elevaron esas ventas de los países en desarrollo a los desarrollados.

Por otra parte, las exportaciones de manufacturas mexicanas disminuyeron en valor absoluto si se excluyen los productos químicos, dependientes en gran medida del petróleo, y los automóviles y sus parte, cuyas exportaciones se regulan por el sistema que vincula exportaciones e importaciones.

En total, las ventas de México al exterior (exceptuando el petró-

leo y sus productos) se estancaron de 1978 a 1981 en términos de dólares, al tiempo que las petroleras se multiplicaron por 16. Pero esto no fue suficiente para impedir un aumento del déficit en cuenta corriente, que en 1981 llegó a 4.8% del PIB. Por un lado, las importaciones - crecieron mucho más rápidamente que el Producto Interno Bruto, debido a que resultaron muy estimuladas por la política macroeconómica expansiva.

Por otro, la balanza de servicios se deterioró de manera considerable, debido a la disminución del turismo (ocasionada por la apreciación real del peso) y al creciente costo del servicio de la deuda externa.

Este autor explica que el comercio exterior se hizo más libre después de las devaluaciones de 1976-1977, lo cual aumentó la competitividad de la industria mexicana, pero ello sólo duró hasta que el peso volvió a sobrevalorarse.

La sobrevaluación del peso estimuló las importaciones y el aumento de la protección tuvo el efecto contrario.

Las exportaciones sufrieron una discriminación por la vía de la -

sobrevaluación del peso y de la protección contra las importaciones. La discriminación contra las exportaciones primarias creció a lo largo del tiempo, excepto en 1976-1979. En el caso de los productos manufacturados, los incentivos a la exportación de comienzos de los años setenta - también redujeron el sesgo antiexportador, sin embargo, ya en 1979 los efectos perniciosos de la apreciación del peso compensaban en exceso - las ventajas obtenidas; en los dos años siguientes se deterioró más aun la competitividad de las exportaciones mexicanas. (33)

Respecto, a las estrategias que se siguieron para el fomento de - las exportaciones de 1970 a 1982, fueron los estímulos fiscales específicamente el Certificado de Devolución de Impuestos Directos y el General de Importación CEDI, y el estímulo financiero que les otorgaba el - FOMEX.

En este período, el estímulo financiero que otorgó el FOMEX tuvo - la finalidad de contrarrestar el alto sesgo que se dió en las exportaciones, generado principalmente por el exceso de protección, otorgado a la industria, como se señaló anteriormente, debido a la sobrevaluación

a que se sometió a la tasa de cambio.

Esto significa que para que el estímulo a las exportaciones sea eficiente, requiere de que su función esté de acuerdo con el manejo realista de la tasa de cambio, pues de otra manera, sólo funcionaría como un elemento compensador.

Esto lo hemos constatado al analizar el cuadro 4, que aunque FOMEX evitó un mayor estancamiento de las exportaciones de manufacturas, su financiamiento para apoyar la exportación tuvo un pobre desenvolvimiento.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Gobierno Federal ha utilizado dentro de sus políticas para promover el Comercio Exterior el sistema de estímulos a la exportación, - que está formada por un estímulo fiscal y un estímulo financiero.

El estímulo financiero se ha otorgado por medio de el Fondo para - el Fomento de las Exportaciones de Productos manufacturados al otorgar créditos preferenciales.

En 1962, fue creado este fideicomiso por medio de un contrato donde se estipulaba que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sería el fideicomitente y el Banco de México su fiduciario, es decir, que estas instituciones se encargaron hasta 1982 de las normas de operación, los montos de financiamiento, etc., que aplicó FOMEX a sus actividades, ahora también el Comité Técnico del FOMEX tiene la capacidad de autorizar casos análogos o de excepción, a parte de las que le fijan sus Reglas de Operación.

Desde su creación y hasta 1982, las actividades que desempeñó este

fideicomiso se ampliaron, procurando así atender todas las solicitudes que le presentaron, aunque sus recursos no siempre le dieron la capacidad para atender todas las necesidades que se le plantearon; a pesar de esto, sus programas de financiamiento abarcaron las ventas externas o -comercialización exterior, la preexportación, los servicios de la exportación, la producción y venta de bienes y servicios para sustituir las importaciones, también dió garantías para amparar riesgos políticos, y riesgos comerciales, respecto a las mercancías abarcó las manufacturas (bienes de capital y bienes de consumo), siguió con semimanufacturas y con determinados productos básicos.

En el cumplimiento de sus propósitos FOMEX sí cumplió de una manera adecuada, pues renovó sus mecanismos financieros, amplió sus Reglas de Operación, y sus financiamientos se incrementaron y variaron con la finalidad de otorgar créditos que le dieron competitividad tanto al productor como al exportador mexicano.

Aunque los recursos del FOMEX se expandieron continuamente, estos fueron insuficientes para poder atender la demanda necesaria, tanto de

al programa a la Exportación, como a la sustitución de importaciones, - esto se vió claramente en el hecho de que los créditos que otorgó este fideicomiso, en su mayoría fueron concedidos a plazos cortos, y estos - no cubren ni la mitad del valor de las exportaciones totales de manuf-  
facturas.

Esto nos muestra que FOMEX necesita una mayor aportación de fondos por parte del Gobierno Federal, pero lo menos para duplicar su Patrimonio.

El respaldo financiero que se concedió a la Preexportación es muy reducido comparado con el total, lo que muestra que es necesaria una mayor acción de esta institución en la promoción de producción exportable y no sólo actuando vigorosamente en la comercialización de ventas externas; es decir, que con su apoyo puedan descubrirse ventajas comparativas que existan en México para promoverlas.

Respecto al programa de sustitución de importaciones, también los financiamientos que se destinaron resultaron pequeños dentro del total financiado, la razón se debe a que al variar estos financiamientos con

cantidades importantes hacia este programa, y los plazos muy cortos que se otorgan no siempre fueron de acuerdo con la vida productiva de los bienes exportados.

Respecto a los seguros o garantías a la exportación esta tarea se la dividieron el FOMEX y la Compañía Mexicana de Seguros, el primero atendió las necesidades de los exportadores: Primero cubrió riesgos políticos, luego los de preembarque, los catastróficos, las garantías contractuales, las operaciones de "interés nacional" y el reaseguro. El Monto de Garantías y los saldos de responsabilidades que otorga el FOMEX fue poco representativo en su crecimiento, y al compararla con el total del financiamiento de la exportación para 1982, vemos que las garantías apenas representan un 5.5%. Respecto a la cantidad de garantías que se pagaron por los riesgos que tuvieron, sólo hubo cerca de cuatro pagos en 1982, lo que significa que en estas operaciones los riesgos que se dieron fueron poco representativos. A pesar de lo poco representativo de las garantías respecto al financiamiento que concedió FOMEX, es importante señalar que al cubrir una necesidad dentro de la promoción

a las exportaciones de México, cumple con su objetivo de asegurar al ex portador contra estos riesgos.

Ahora bien, al analizar la evolución de las exportaciones manufactureras en este período, se observa que no sólo se estancaron, sino que se redujeron en proporción, debido a que el Boom petrolero de México, - determinó una tendencia hacia la petrolización de la economía, además - se dió un fuerte impulso de las importaciones que no fueron compensadas con exportaciones de manufacturas, a pesar de esta situación la función del FOMEX adquirió mayor relevancia que evitó que se generara un mayor estancamiento y retroceso de las exportaciones de manufacturas.

En este período, el estímulo financiero que otorgó el FOMEX tuvo - la finalidad de contrarrestar el alto sesgo antiexportador que se dió - en las exportaciones, generado principalmente por el exceso de protección otorgado a la industria, a través de la sobrevaluación a que se so metió a la tasa de cambio.

Esto significa que el estímulo financiero a las exportaciones para ser eficiente requiere de que su función esté de acuerdo con un manejo

realista de la tasa de cambio, pues de otra manera sólo funcionaría como un elemento compensador, lo que se verifica en que el apoyo del FOMEX en sus financiamientos haya tenido un pobre desenvolvimiento.

Asimismo, conviene subrayar que el estímulo financiero a la exportación (a través de tasas de interés preferenciales) tendrá un efecto importante, en la medida en que exista una base exportadora moderna (en sus instalaciones y en los productos que genere) y competitiva (en base a incrementos reales en la productividad de la mano de obra y en mayores rendimientos de materiales). El crédito preferencial a la exportación, preexportación y a la sustitución de importaciones, aunque es un elemento importante, pierde efectos favorables, sino se complementa con medidas de reordenamiento productivo.

Aunque la tesis aquí presentada sólo abarca el período 1977-1982, conviene comentar que el reto actual del país es de incrementar sustancialmente las exportaciones, ya que el problema de la deuda externa que aqueja a la gran mayoría de los países en vías de desarrollo (incluido México) ha significado disponer de muy reducidas cantidades de

crédito externo fresco.

La reorientación del sector externo de México, plasmada tanto en el Plan nacional de Desarrollo, como en el Programa Nacional de Fomento Industrial, se han reflejado en el manejo realista del tipo de cambio (subvaluación) y en la adhesión de México al GATT, con la clara intención de que el país incremente sustancialmente sus exportaciones no petroleras. En este contexto resulta importante revitalizar las actividades del FOMEX.

CUADRO 1

## DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS FUENTES DE RECURSOS

CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982
INTERNAS	85.3	82.4	85.0	82.2	79.6	79.8
DISPONIBILIDAD INICIAL	n.d	1.7	1.2	0.8	1.7	2.0
RECUPERACION DE CARTERA	n.d	71.7	74.7	72.5	67.6	71.1
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	5.2	7.0	7.4	7.0	5.6	2.9
INTERESES SOBRE CARTERA Y VALORES - EN EL BANCO	n.d	1.7	1.7	1.9	3.1	2.4
PRIMAS POR GARANTIAS	n.d	0.1	0.04	0.02	0.02	0.04
OTROS CONCEPTOS	n.d	0.2	0.01	0.2	1.5	1.4
EXTERNAS	14.7	17.6	15.0	17.7	20.4	20.2
LINEAS DE CREDITO	8.7	9.0	6.0	4.6	4.4	4.0
COMISION PERMANENTE PARA ASUNTOS - INTERNACIONALES (COFAI)	6.0	8.6	9.0	13.1	16.0	16.2
d) TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
a) REMANENTE DEL EJERCICIO 0 - UTILIDADES NETAS (AL 31 DE DICIEMBRE)	0.7	0.8	0.8	1.2	1.8	0.7
c) PATRIMONIO (AL 31 DE DICIEMBRE)	5832	7643	10304	14608	21361	54144.0
c) REMANENTE DEL EJERCICIO 0 - UTILIDADES NETAS (AL 31 DE DICIEMBRE)	151	189.7	244.4	620.5	1527.5	1461.0
b) UTILIDADES NETAS ENTRE TRIENIO	2.5	2.4	2.3	4.2	7.2	2.7

a) COMPARACION DE LAS UTILIDADES NETAS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS

b) COMPARACION DE LAS UTILIDADES Y PATRIMONIO

c) MILLONES DE PESOS

d) PORCENTAJES

e) EL INCREMENTO PORCENTUAL PROMEDIO SE OBTIENE SUMANDO LOS PORCENTAJES Y DIVIDIENDOLOS POR EL TOTAL DE LOS AÑOS EN PERIODO

FUENTES: FOEX, INFORMES ANUALES.



ANEXO DEL CUADRO I

ANALISA DE LA FUENTE DE RECURSOS.

LA RELACION PORCENTUAL DE LA FUENTE DE RECURSOS ENTRE SUS UTILIDADES Y SU PATRIMONIO.

1977	UTILIDADES ENTRE SU PATRIMONIO POR 100%	$\frac{151}{5832}$	(100) = 2.5%
1978		$\frac{189.7}{7643}$	(100) = 2.48%
1979		$\frac{244}{10304}$	(100) = 2.36%
1977 a 1979	$\frac{2.5 + 2.48 + 2.36}{3} = 2.4$		EN PROMEDIO
1980		$\frac{620.5}{14608}$	(100) = 4.2%
1981		$\frac{1527.5}{21361}$	(100) = 7.2%
1982		$\frac{1461}{54143}$	(100) = 2.7%

**CUADRO 2 FINANCIAMIENTOS OTORGADOS**

AÑOS	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR		INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR		FINANCIAMIENTOS OTORGADOS MILLONES DE PESOS	INCREMENTO PORCENTUAL (%) ANUAL
	1978	100	1980	100		
1977	85.1		.569		31230.2	-----
1978	100.0		.670		31240.3	0.03
1979	118.2		.792		36790.4	17.8
1980	149.3		1.00		47343.0	28.7
1981	191.1		1.28		58432.0	23.4
1982	303.6		2.03		88476.3	51.4

EL INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO DEL INICIO AL FINAL DEL PERIODO FUE DE:

$$\frac{88476.3}{31230.2} = 2.8 \text{ VECES RESPECTO DEL INICIO}$$

$$\text{EL INCREMENTO PORCENTUAL PROMEDIO} = \frac{0.03 + 17.8 + 28.7 + 23.4 + 51.4}{5} = \frac{121.33}{5} = 24.3\%$$

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 2A FINANCIAMIENTOS OTORGADOS (MILLONES DE PESOS)

AÑOS	EXPORTACIONES			SUSTITUCION DE IMPORTACIONES BIENES DE CAPITAL			BIENES DE (a) CONSUMO		
	PREEXPOR- TACION	VENTAS	TOTAL (1)	PRODUCCION	COMPRAVENTA	TOTAL	COMPRAVENTA	TOTAL (2)	TOTAL (1) (2)
1977	5174	122875	17461	104	80	184	125	209	17770
1978	6997	13281	10278	418	65	483	170	653	20931
1979	9860	17538	27398	1161	214	1381	359	1740	29138
1980	10652	24072	34724	2879	8943	11822	797	12619	47343
1981	13415	37835	51250	5162	15693	20855	2688	23543	74793
1982	21577	129781	151358	5902	17127	23029	5220	28249	179697

(a) A PARTIR DE AGOSTO DE 1979, INCLUYE LA PRODUCCION Y EXISTENCIAS.

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

**ANEXO DE LOS CUADROS 2 Y 2A****INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO DEL INICIO AL FINAL DEL PERIODO****PREEXPORTACION**

PRECIOS CONSTANTES  
DE 1970  $\frac{1982}{1977} = \frac{21577}{5174} = 4.2$  VECES

PRECIOS CONSTANTES  
DE 1980  $\frac{1982}{1977} = \frac{19629}{9093} = 1.1$  VECES

**VENTAS**

PRECIOS CONSTANTES  $\frac{1982}{1977} = \frac{129781}{12287} = 10.5$  VECES

PRECIOS CONSTANTES  $\frac{1982}{1977} = \frac{63931.5}{21594.0} = 2.9$  VECES

**TOTAL (VENTAS Y PREEXPORTACION)**

PRECIOS CONSTANTES  $\frac{1982}{1977} = \frac{151358}{17461} = 8.6$  VECES

PRECIOS CONSTANTES  $\frac{1982}{1977} = \frac{74560.6}{10687} = 2.4$  VECES

**EL INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO TOTAL AL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.**

PRECIOS CONSTANTES  
DE 1970  $\frac{1982}{1977} = \frac{28249}{309} = 91.4$

PRECIOS CONSTANTES  
DE 1980  $\frac{1982}{1977} = \frac{13915.7}{543} = 25.6$

**NOTA:** EN VIRTUD DE QUE EXISTEN PRECIOS CONSTANTES, DE 1970 Y 1980, LA COMPARACION ENTRE AMBOS REFLEJA CIERTO SESGO, MISMA QUE SE SUBSANARIA SI SE TIENE LA MISMA BASE.

CUADRO 2B DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS FINANCIAMIENTOS OIGORALES

AÑOS	EXPORTACIONES			SUSTITUCION DE IMPORTACIONES			BIENES DE CONSUMO (a)		TOTAL	
	PREEXPORTACION	VENTAS	TOTAL (1)	BIENES DE CAPITAL			COMPRAVENTA	TOTAL (2)	(1)	(2)
				PRODUCCION	COMPRAVENTA	TOTAL				
1977	29.1	69.1	98.2	0.6	0.4	1.0	0.8	1.8	100	
1978	33.4	63.4	96.8	2.0	0.3	2.3	0.8	3.1	100	
1979	34.0	60.0	94.0	4.0	0.7	4.7	1.3	6.0	100	
1980	22.5	50.8	73.3	6.1	18.8	24.9	1.7	26.6	100	
1981	18.0	50.5	68.5	7.0	21.0	28.0	3.5	31.5	100	
1982	12.0	72.2	84.2	3.3	9.5	12.8	3.0	15.8	100	

(a) A PARTIR DE AGOSTO DE 1979, INCLUYE LA PRODUCCION Y EXISTENCIAS

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA  
 CUADRO 3 PARTICIPACION DE BANCOS EN FINANCIAMIENTOS TOTALES

INSTITUCION	1977	1981	1982
TOTAL	100	100	100
BANCOMER, S.A.	25.2	22.8	25.8
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	28.8	22.0	21
BANCA SERFIN, S.A.	8.5	16.0	19
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. (a)	7.5	6.0	6.6
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.	2.5	8.3	5.3
BANCO INTERNACIONAL, S.A.	1.0	4.0	4.7
BANCO DEL ATLANTICO, S.A.	2.4	2.5	3.6
BANPAIS, S.A.	3.1	2.0	2.3
MULTIBANCO COMERMEX, S.A.	9.2	3.6	2.1
ACTIBANCO GUADALAJARA, S.A.	2.6	1.9	1.3
BANCA CREMI, S.A.	--	1.7	1.1
CITIBANK, NA.	0.1	1.7	1.0
BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A.	0.1	1.5	1.0
OTROS	9.0	6.0	5.2

(a) ESTABAN SEPARADOS EN SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y EN BANCO MEXICANO, S.A.  
 FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 4 EXPORTACIONES MEXICANAS Y APOYO FINANCIERO DEL FOMEX, 1977-1982.  
(MILLONES DE DOLARES)

AÑOS	(1a) TOTAL DE EXPORTA- CION	(2a, b) EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS	(3) PORCENTAJE DE EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DENTRO DEL TOTAL EXPORTADO	(4) EXPORTACION APOYADA POR EL FOMEX, CON FINANCIAMIENTO	(5) PORCENTAJE FINANCIADO DENTRO DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS
1977	4183	1785	42.6	544.2	30.4
1978	5808	2254	39.0	583.3	26.0
1979	8818	2934	33.2	769.1	26.2
1980	15307	3383	22.1	1034.7	30.5
1981	19420	3427	17.6	1442.4	42.0
1982	21230	3386	16.0	1347.7	39.8

SE ANALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:  $(3 = 2 \div 1)$  Y  $(5 = 4 \div 2)$

- a) A PARTIR DE 1970 SE HAN DEDUCIDO LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS MAQUILADORAS ESTABLECIDAS EN ZONAS Y PERIMETROS LIBRES DEL PAIS.
- b) LA NUEVA NOMENCLATURA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION AFECTO EL PROCESO NORMAL DE ELABORACION DE LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A 1975, POR LO QUE NO SON ESTRICTAMENTE COMPARABLES CON LAS DE LOS AÑOS ANTERIORES.

FUENTE: BANCO DE MEXICO, SUBDIRECCION DE INVESTIGACION ECONOMICA; COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA DE LA S.P.P., Y FOMEX; INFORME ANUAL 1984.

CUADRO 5  
FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES POR PLAZOS Y TIPO DE PRODUCTO. (MILLONES DE PESOS)

PLAZOS	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	SUMA	%
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES			
1977							
HASTA 1 MES	182.8	299.3	717.0	44.0	-	1243.1	10.12
DE MAS DE 1 a 2	797.6	256.9	1284.4	125.7	-	2464.7	20.06
DE MAS DE 2 a 3	211.7	397.0	1437.2	173.7	-	2219.6	18.06
DE MAS DE 3 a 6	188.8	558.4	2609.8	917.4	-	4274.4	34.79
DE MAS DE 6 a 9	--	14.8	7.7	6.7	-	29.3	0.24
DE MAS DE 9 a 12	--	42.7	6.3	81.7	-	130.8	1.06
DE MAS DE 12 a 24	--	9.0	3.4	9.5	-	21.9	0.18
DE MAS DE 24 a 60	--	--	--	281.0	138.8	419.9	3.42
DE MAS DE 60 MESES	--	--	--	557.3	926.1	1483.4	12.07
TOTALES	1380.9	1578.2	6065.8	2197.1	1064.9	12287.0	
PORCENTAJES	11.24	12.84	49.37	17.88	8.67		100.00
1978							
HASTA 1 MES	219.8	139.9	1160.4	42.5	-	1562.6	11.77
DE MAS DE 1 a 2	1113.1	498.3	1082.0	313.6	-	3007.1	22.64
DE MAS DE 2 a 3	292.1	591.3	1380.3	213.8	-	2477.4	18.65
DE MAS DE 3 a 6	345.1	742.2	3330.7	913.8	-	5331.8	40.15
DE MAS DE 6 a 9	--	39.4	0.4	25.0	-	64.7	0.49
DE MAS DE 9 a 12	--	57.2	44.5	55.3	-	157.0	1.18
DE MAS DE 12 a 24	--	13.7	--	15.3	-	29.0	0.22
DE MAS DE 24 a 60	--	--	61.9	106.4	1.5	169.8	1.28
DE MAS DE 60 MESES	--	--	43.5	157.8	280.0	481.3	3.62
TOTALES	1970.2	2082.1	7103.7	1843.5	281.5	13281.0	
PORCENTAJES	14.83	15.68	53.49	13.88	2.12		100.00



PLAZOS	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	SUMA	%
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES			
1979							
HASTA 1 MES	283.2	86.4	1857.5	103.3	10.0	2340.4	13.35
DE MAS DE 1 a 2	870.4	647.0	1839.6	397.8	-	3754.9	21.41
DE MAS DE 2 a 3	462.0	804.4	1922.2	214.6	1.0	3404.4	19.41
DE MAS DE 3 a 6	673.8	899.3	4945.7	1068.8	-	7587.8	43.26
DE MAS DE 6 a 9	7.6	77.8	11.0	13.3	-	109.9	0.63
DE MAS DE 9 a 12	-	18.4	5.1	98.0	-	121.6	0.69
DE MAS DE 12 a 24	-	67.5	-	9.6	-	77.2	0.44
DE MAS DE 24 a 60	-	-	3.0	110.9	-	113.9	0.65
DE MAS DE 60 MESES	-	2.2	20.1	5.2	-	27.7	0.16
TOTALES	2297.2	2603.3	10604.4	2022.0	11.0	17538.1	
PORCENTAJES	13.10	14.84	60.47	11.53	0.06		100.00
1980							
HASTA 1 MES	111.7	84.1	1791.3	80.7	4.8	2072.8	8.61
DE MAS DE 1 a 2	779.9	744.0	2227.3	638.5	7.2	4397.1	18.17
DE MAS DE 2 a 3	736.5	1056.1	2099.6	466.1	25.3	4383.1	18.21
DE MAS DE 3 a 6	1621.5	1403.5	7448.5	1318.6	4.1	11796.4	49.00
DE MAS DE 6 a 9	25.5	257.6	47.5	5.0	-	335.7	1.40
DE MAS DE 9 a 12	61.4	70.2	283.9	151.3	-	567.0	2.36
DE MAS DE 12 a 24	-	97.1	-	15.6	1.1	113.9	0.47
DE MAS DE 24 a 60	-	54.0	19.6	136.4	1.0	211.1	0.88
DE MAS DE 60 MESES	-	-	-	193.6	-	193.6	0.80
TOTALES	3336.6	3766.8	13918.1	3006.1	43.8	24071.6	
PORCENTAJES	13.86	15.65	57.82	12.49	0.18		100.00

PLAZO	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	SUMA	%
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES			
1981							
HASTA 1 MES	121.5	50.3	1098.1	76.0	2.3	1348.2	3.6
DE MAS DE 1 a 2	969.0	765.3	1873.0	302.9	-	3910.1	10.4
DE MAS DE 2 a 3	955.6	1032.2	6264.7	748.9	45.2	9046.6	23.9
DE MAS DE 3 a 6	2543.3	1862.2	13066.2	2734.6	2.6	20209.0	53.4
DE MAS DE 6 a 9	31.6	250.9	409.1	0.3	-	691.9	1.8
DE MAS DE 9 a 12	148.1	339.6	429.1	418.2	-	1335.0	3.5
DE MAS DE 12 a 24	9.1	291.7	0.6	8.1	118.7	428.2	1.1
DE MAS DE 24 a 60	-	8.0	-	287.5	5.5	301.0	0.8
DE MAS DE 60 MESES	-	-	-	565.5	-	565.5	1.5
TOTALES	4778.2	4660.2	23140.8	5142.0	174.3	35835.5	
PORCENTAJES	12.6	12.1	61.2	13.6	0.5		100.00
1982							
HASTA 1 MES	161.6	1708.6	1644.6	819.0	25.9	4359.7	3.4
DE MAS DE 1 a 2	4167.7	1715.8	13626.3	494.9	-	20004.7	15.4
DE MAS DE 2 a 3	2167.6	2143.8				18523.8	14.3
DE MAS DE 3 a 6	11038.1	7804.0				70086.1	54.0
DE MAS DE 6 a 9	39.3	759.6				3987.1	3.1
DE MAS DE 9 a 12	7.9	1777.4				5683.7	4.4
DE MAS DE 12 a 24	197.1	855.8				2668.4	2.0
DE MAS DE 24 a 60	-	-				919.2	0.7
DE MAS DE 60 MESES	-	-	62.1	2547.3	938.3	3547.7	2.7
TOTALES	17779.5	16764.9	77129.9	16951.9	1154.4	129780.6	
PORCENTAJES	13.7	12.9	59.4	13.1	0.9	0.9	100.00

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 6

## DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO DE EXPORTACION POR GRUPOS DE MERCANCIAS

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.	4.1	6.1	0.5	0.1	0.1	0.1
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.	0.5	0.5	2.1	2.6	2.0	1.6
GRASA Y ACEITES	--	--	0.1	0.1	0.1	0.1
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, BEBIDAS Y TABACOS.	6.1	8.0	11.0	12.0	10.2	12.0
MINERALES	5.4	4.6	2.5	5.4	11.6	12.3
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS.	26.6	26.2	34.0	34.0	34.4	27.5
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.	0.6	1.6	1.2	1.0	1.6	2.2
PIELES, CUEROS, PELETERIA Y SUS MANUFACTURAS.	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2
MADERA, CARBON VEGETAL, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.	1.1	2.0	2.6	2.0	2.0	2.0
MATERIALES PARA FABRICAR PAPEL Y SUS MANUFACTURAS.	1.5	2.0	2.1	2.5	2.5	2.5
MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.	10.0	10.0	11.0	8.4	6.5	6.0
CALZADO, SOMBRERERIA, PARAGUAS Y FLORES ARTIFICIALES.	1.0	1.4	2.0	2.3	1.4	1.2
MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO Y VIDRIO	6.3	7.3	5.0	5.0	3.3	4.1
PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y MONEDAS.	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2
METALES Y SUS MANUFACTURAS.	12.0	11.6	12.4	10.4	9.0	13.0
MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO	10.4	9.5	9.2	9.4	8.5	8.4
MATERIAL DE TRANSPORTE	3.3	3.6	2.0	1.5	1.7	2.2
INSTRUMENTOS DE PRECISION, MEDIOS DE MUSICA, IMAGEN Y SONIDO.	0.1	0.3	0.7	1.4	2.4	2.6
ARMAS Y MUNICIONES	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
PRODUCTOS VARIOS	2.0	2.5	2.1	2.1	2.0	1.5
OBJETOS DE ARTE Y ANTIGUEDADES.	--	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
SERVICIOS TECNICOS Y EQUIPO.	9.0	2.1	0.1	0.2	0.1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 7

## DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO A LAS VENTAS EXTERNAS Y PREEXPORTACION DE BIENES DE CAPITAL.

AÑO Y CONCEPTO	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA					TOTAL %
	MAQUINAS APARATOS Y MATERIAL NO ELECTRICO	MAQUINAS APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO	MATERIAL DE TRANSPORTE	METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	MEDIDA MEDICOS IMAGEN Y SONIDO	
<b>1978</b>						
VENTAS	-	77.7	6.6	15.0	0.7	100
PREEXPORTACION	-	88.0	1.0	10.0	1.0	100
TOTAL	-	81.0	5.0	13.0	1.0	100
<b>1979</b>						
VENTAS	-	94.5	0.05	4.5	1	100
PREEXPORTACION	-	43.2	53.4	2.4	1	100
TOTAL	-	64.5	31.3	3.2	1	100
<b>1980</b>						
VENTAS	23.4	67.4	0.02	6.0	3.2	100
PREEXPORTACION	45.6	36.0	6.4	11.0	1.0	100
TOTAL	31.7	52.6	2.3	8.0	2.5	100
<b>1981</b>						
VENTAS	43.0	26.0	16.0	12.0	3.0	100
PREEXPORTACION	57.2	28.3	9.0	4.0	1.5	100
TOTAL	47.0	27.0	14.0	10.0	2.0	100
<b>1982</b>						
VENTAS	43.0	29.0	13.0	14.0	1.0	100
PREEXPORTACION	60.0	29.0	4.0	5.0	2.0	100
TOTAL	46.0	29.0	11.0	13.0	1.0	100

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES

CUADRO 8

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO POR PAISES A LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS. 1977 - 1982

PAIS	CLASE DE SERVICIO	AÑO	%
ARGENTINA.	TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA.	1980	TOTAL 0.3
COLOMBIA.	PLANEACION, OBRAS DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE GASEODUCTO.	1977	
	INSTALACION DE POLIDUCTOS Y GASEODUCTOS.	1982	TOTAL 32.0
CUBA.	MODERNIZACION DE DOS FABRICAS DE PAPEL.	1977	
ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS MEDICOS.	1979 a 1982	TOTAL 1.2
	PUBLICIDAD EN REVISTAS.	1979 a 1982	
	SERVICIO TECNICO DE RODAJE DE CINTAS.	1980 a 1982	
	SERVICIO TECNICO A MAQUILADORAS.	1981 a 1982	
PERU.	CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS. INGENIERIA PARA EL PROYECTO DE UNA PLANTA DE PAPEL PERIODICO.	1977 a 1978	
	AMPLIACION DE UNA PLANTA DE NEGRO DE HUMO	1977 a 1978	TOTAL 43.5
REPUBLICA DOMINICANA.	SERVICIOS DE INGENIERIA.	1977 y 1982	TOTAL 7.0
OTROS.		1977 a 1982	TOTAL 1.0
TOTAL.			100.0

NOTA: EL FINANCIAMIENTO TOTAL FUE DE 2729.7 MILLONES DE PESOS.

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 9

## FINANCIAMIENTO DE PREEXPORACION POR PLAZO Y TIPO DE PRODUCTO (MILLONES DE PESOS)

PLAZO	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	APOYO A CONSORCIOS	SUMA	%
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES				
1977								
HASTA 1 MES	128.5	55.2	1300.0	36.6	-	1.3	1521.6	29.41
DE MAS DE 1 a 2	176.2	666.1	1257.1	608.6	-	5.1	2713.2	52.44
DE MAS DE 2 a 3	71.1	126.4	136.4	283.5	0.4	6.0	624.0	12.06
DE MAS DE 3 a 6	37.0	9.8	79.5	74.0	30.1	14.9	245.3	4.74
DE MAS DE 6 a 9	-	-	4.4	-	-	-	4.4	0.08
DE MAS DE 9 a 12	-	37.5	28.1	-	-	-	65.6	1.27
TOTALES	412.9	895.1	2805.7	1002.7	30.5	27.3	5174.1	
PORCENTAJES	7.98	17.30	54.22	19.38	0.59	0.53	100.00	
1978								
HASTA 1 MES	205.8	123.0	1677.6	45.1	-	-	2051.5	29.32
DE MAS DE 1 a 2	415.7	1172.7	1550.4	712.4	-	-	3851.4	55.04
DE MAS DE 2 a 3	49.3	170.2	137.4	272.9	-	-	629.8	9.00
DE MAS DE 3 a 6	87.2	12.5	191.6	46.5	-	29.3	367.1	5.25
DE MAS DE 6 a 9	-	1.0	1.5	-	3.1	-	5.7	0.08
DE MAS DE 9 a 12	-	71.5	4.8	-	-	-	76.3	1.09
DE MAS DE 12 a 24	-	-	15.7	-	-	-	15.7	0.22
TOTALES	758.0	1550.9	3579.1	1077.0	3.1	29.3	6997.5	
PORCENTAJES	10.83	22.16	51.15	15.39	0.05	0.42	100.00	

PLAZO	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	APOYO A CONSORCIOS	SUMA	%
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES				
	1979							
HASTA 1 MES	273.9	240.4	2028.0	70.2	-	-	2612.5	26.50
DE MAS DE 1 a 2	689.5	186.4	2137.6	847.8	-	1.3	5262.6	53.37
DE MAS DE 2 a 3	55.4	292.3	168.9	373.9	-	-	890.5	9.03
DE MAS DE 3 a 6	66.0	8.6	158.8	25.0	-	27.4	285.9	2.90
DE MAS DE 6 a 9	-	3.5	-	707.1	-	-	710.6	7.21
DE MAS DE 9 a 12	-	71.8	6.0	-	-	-	77.8	0.79
DE MAS DE 12 a 24	-	-	-	20.0	-	-	20.0	0.20
TOTALES	1084.7	2202.9	4499.3	2044.1	-	28.7	9859.8	
PORCENTAJES	11.0	22.35	45.63	20.73	-	0.29		100.00
	1980							
HASTA 1 MES	503.1	267.6	2294.3	121.6	-	-	3186.6	29.92
DE MAS DE 1 a 2	789.2	1616.0	2181.4	887.3	-	0.5	5474.4	51.39
DE MAS DE 2 a 3	107.6	558.5	215.2	449.9	-	3.6	1334.8	12.53
DE MAS DE 3 a 6	80.9	11.1	136.3	176.1	18.4	33.0	465.7	4.37
DE MAS DE 6 a 9	5.1	-	n.s.	67.6	0.5	-	73.2	0.69
DE MAS DE 9 a 12	-	97.0	13.5	5.0	2.0	-	117.5	1.10
DE MAS DE 12 a 24	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1486.0	2550.2	4840.7	1707.4	30.9	37.1	10652.3	
PORCENTAJES	13.95	23.94	45.44	16.03	0.29	0.35		100.00

PLAZO	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE PRODUCCION		SERVICIOS	APOYO A CONSORCIOS	SUMA	±
	NO DURABLES	DURABLES	NO DURABLES	DURABLES				
1981								
HASTA 1 MES	604.0	272.5	2526.5	104.4	-	4.7	3512.2	26.18
DE MAS DE 1 a 2	863.4	2000.5	2455.0	1075.3	-	11.6	6405.7	47.75
DE MAS DE 2 a 3	162.0	869.9	300.3	602.5	-	11.1	1945.7	14.51
DE MAS DE 3 a 6	385.1	95.0	264.6	225.4	99.9	66.8	1136.7	8.47
DE MAS DE 6 a 9	-	20.9	14.0	44.5	0.2	-	79.6	0.59
DE MAS DE 9 a 12	-	176.9	16.3	132.6	5.4	-	331.3	2.47
DE MAS DE 12 a 24	-	-	-	2.7	0.7	-	3.5	0.03
TOTALES	2014.5	3435.7	5576.7	2187.4	106.2	94.2	13414.7	
PORCENTAJES	15.02	23.51	41.57	16.31	0.79	0.70		110.00
1982								
HASTA 1 MES	1094.4	480.6	3650.6	196.4	-	2.7	5424.8	25.1
DE MAS DE 1 a 2	1756.5	2931.3	4160.0	1562.8	24.0	14.5	10449.2	48.4
DE MAS DE 2 a 3	370.1	1710.6	550.4	874.1	-	16.4	3521.6	16.3
DE MAS DE 3 a 6	319.1	166.7	472.6	345.2	3.4	55.4	1362.3	6.3
DE MAS DE 6 a 9	-	52.8	20.4	353.8	-	-	427.0	2.0
DE MAS DE 9 a 12	-	232.3	64.0	70.7	-	-	367.0	1.7
DE MAS DE 12 a 24	-	4.0 <sup>a</sup>	-	21.4 <sup>b</sup>	-	-	25.4	0.1
TOTALES	3540.1	5578.3	8918.0	3424.5	27.4	89.0	21577.3	
PORCENTAJES	16.4	25.8	41.3	15.9	0.1	0.4		100.00

a. DE MAS DE 60 MESES.

b. 5.3 MILLONES CORRESPONDEN DE 12 A 24 MESES Y LA DIFERENCIA A MAYOR PLAZO.

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.



CUADRO 10

## DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO DE PREEXPORACION POR GRUPOS DE MERCANCIAS

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	--	0.4	--	0.02	0.4	0.4
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	1.0	1.0	2.5	4.0	5.0	5.0
GRASAS Y ACEITES	--	--	--	--	0.01	--
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA						
BEBIDAS Y TABACOS.	8.0	10.0	9.6	12.0	13.0	13.0
MINERALES.	3.0	3.1	2.0	2.2	2.0	2.0
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS	16.0	14.5	15.4	17.0	16.0	15.0
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	2.0	2.0	1.4	1.0	1.3	3.4
PIELES, CUEROS, PELETERIA Y SUS MANUFACTURAS.	1.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
MADERA, CARBON VEGETAL, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.	3.0	6.0	6.0	5.0	5.3	6.1
MATERIALES PARA FABRICAR PAPEL Y SUS MANUFACTURAS.	3.0	3.0	2.0	2.0	3.0	6.0
MATERIAL, TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.	17.0	13.0	12.0	13.0	9.0	6.0
CALZADO, SOMBRERIA, PARAGUAS Y FLORES ARTIFICIALES.	2.0	4.0	5.0	4.5	4.5	4.0
MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO Y VIDRIO.	8.0	10.0	7.0	8.0	7.5	9.0
PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y MONEDAS.	0.5	1.0	0.6	1.0	1.0	1.0
METALES Y SUS MANUFACTURAS.	15.0	14.1	12.5	10.1	10.0	8.5
MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO	10.0	8.0	7.0	9.0	8.0	8.0
MATERIAL DE TRANSPORTE.	8.0	6.0	13.2	6.0	7.0	6.0
INSTRUMENTOS DE PRECISION, MEDIOS DE MUSICA, IMAGEN Y SONIDO.	0.3	0.3	0.3	0.4	1.0	1.0
ARMAS Y MUNICIONES	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.04
PRODUCTOS VARIOS.	1.3	2.0	2.0	3.0	4.0	4.0
OBJETOS DE ARTE Y ANTIGUEDADES.	--	--	0.1	0.1	0.1	0.2
SERVICIOS.	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
APOYO A CONSORCIOS.	0.5	0.4	0.3	0.3	1.0	0.4
<b>TOTAL.</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 11

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO DE BIENES DE CAPITAL EN SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.						
CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982
PRODUCCION.	100.0	86.5	84.5	24.3	24.7	25.6
TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE POTENCIA Y DISTRIBUCION.	3.8	11.3	11.3	9.5	2.1	6.2
CAMBIAADORES E INTERCAMBIADORES DE COLOR Y CONDENSADORES.	17.2	14.3	8.5	0.9	2.0	3.2
BARRERAS DE PERFORACION.	--	--	2.1	2.5	0.6	2.5
CONDUCTORES DE COBRE Y ALUMINIO.	--	--	9.2	1.4	3.0	2.3
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.	--	--	--	0.7	1.0	1.4
EMBARCACIONES PESQUERAS.	--	--	--	--	--	1.3
BOMBAS, COMPRESORAS Y SUS COMPONENTES.	--	--	--	0.4	0.4	1.3
MAQUINAS FORMADORAS DE ENVASES DE VIDRIO.	--	--	--	--	--	1.1
EQUIPO AUTOMOTRIZ PARA MANEJO DE CARGA	--	--	--	--	--	1.1
GENERADORES DE VAPOUR.	--	--	--	--	--	0.8
PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION PETROLERA.	--	26.0	26.5	5.8	4.0	0.8
TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO.	16.8	6.0	1.5	0.9	2.0	0.6
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE TUBERIA DE GRAN DIAMETRO.	--	--	--	--	--	0.4
VALVULAS.	--	4.8	0.1	0.5	0.2	0.4
MAQUINAS INYECTORAS DE PLASTICO.	14.2	3.6	1.7	0.6	0.5	0.3
HERRAJES ELECTRICOS.	--	--	1.3	0.2	0.7	0.09
EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS Y SUS COMPONENTES.	--	--	--	1.8	0.9	0.02
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DIVERSO.	--	--	--	0.3	1.7	--
ESTRUCTURAS METALICAS.	--	--	1.1	0.4	2.5	--
SERVICIOS (INSTALACION DE OLEODUCTO Y DUCTO DE GAS).	--	--	--	1.6	0.5	--
PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA.	--	--	--	0.4	0.2	--
GARZAS O BRAZOS DE CARGA MARINA.	--	2.6	0.7	0.3	0.2	--
DIQUES FLOTANTES.	--	--	--	1.0	--	--
OTROS.	40.5	12.0	18.6	0.8	0.9	1.1
COMPRAVENTA.	--	13.4	15.4	75.6	75.2	74.3
PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION PETROLERA.	--	--	2.4	12.0	13.1	16.4
VALVULAS Y SUS PARTES.	--	0.2	--	12.7	11.5	10.00
TUBERIA Y SUS CONEXIONES DE ACERO AL CARBON Y CENTRIFUGADO.	--	--	--	17.0	15.7	7.3

CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982
CONDUCTORES DE COBRE Y ALUMINIO.	--	--	--	2.5	7.5	5.3
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.	--	--	--	0.3	0.8	5.3
TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE POTENCIA E INDUSTRIALES.	--	--	1.4	5.9	5.0	4.6
BOMBAS, COMPRESORES Y SUS COMPONENTES.	--	--	--	2.5	1.8	3.6
TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO.	--	--	0.2	1.3	2.7	3.2
EMBARCACIONES PESQUERAS.	--	--	--	4.4	1.4	3.2
CAMBIAADORES E INTERCAMBIADORES DE CALOR.	--	--	--	0.5	1.6	2.6
BARRENAS DE PERFORACION.	--	--	--	1.7	3.4	2.5
GENERADORES DE VAPOR	--	--	--	--	--	2.2
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACION DE ENVASES DE VIDRIO.	--	--	--	2.4	--	1.3
ESTRUCTURAS METALICAS.	--	--	--	1.8	1.7	0.8
MAQUINAS INYECTORAS DE PLASTICO.	--	12.0	0.6	1.0	0.7	0.7
CALENTADORES Y CONDENSADORES.	--	--	--	0.5	1.0	0.6
GRUOS VIAJERAS.	--	--	--	0.08	--	0.6
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE TUBERIA DE GRAN DIAMETRO.	--	--	--	--	--	0.5
EQUIPOS PARA TRANSMISION MECANICA.	--	--	--	--	--	0.5
EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA INDUSTRIA ELECTRONICA.	--	--	--	--	--	0.3
EQUIPO AUTOMOTRIZ PARA MANEJO DE CARGA.	--	--	--	--	--	0.3
EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS Y SUS COMPONENTES.	--	--	--	3.7	2.9	0.3
ELEVADORES Y MONTACARGAS.	--	--	--	0.08	0.2	0.2
PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA.	--	--	--	0.1	0.5	0.08
FILTROS DE USO INDUSTRIAL.	--	--	--	0.06	0.1	0.07
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DIVERSO.	--	--	--	0.5	0.5	0.06
MAQUINAS Y HERRAMIENTA.	--	--	--	0.03	--	0.06
HERRAJES ELECTRICOS.	--	--	--	0.6	--	0.05
TABLEROS DE CONTROL PARA PROTECCION Y MEDICION.	--	--	--	0.1	0.3	0.03
SERVICIOS (INSTALACION DE OLEODUCTOS, INSPECCION SUBMARINA).	--	--	--	0.02	1.1	0.01
WATTORIMETROS Y AISLADORES.	--	--	--	0.7	0.1	--
EQUIPO PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA.	--	--	--	0.6	--	--
BANCOS DE BATERIAS.	--	--	--	0.3	--	--
PRECIPITADORES ELECTROSTATICOS Y SUS COMPONENTES.	--	--	--	0.1	0.1	--
OTROS.	--	1.2	10.6	0.8	0.7	0.3
<b>TOTALES.</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: FOMEX, INFORMES ANUALES.

CUADRO 12  
 DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO A LA COMPRAVENTA DE BIENES  
 DE CONSUMO EN SUSTITUCION DE IMPORTACIONES, 1977 - 1981

PRODUCTO.	1977	1978	1979	1980	1981
MUEBLES DOMESTICOS .	38.0	34.5	64.4	57.3	27.0
AUTOMOVILES POPULARES.	--	--	--	4.0	24.0
MAQUINAS Y APARATOS DOMESTICOS.	35.0	38.0	20.0	11.5	4.0
FRENDAS DE VESTIR.	--	--	--	--	2.4
MUEBLES Y ACCESORIOS DE BAÑO.	0.5	0.3	0.2	1.4	2.0
ACONDICIONADOR DE AIRE.	--	--	--	4.0	1.0
MATERIALES PARA CONSTRUC CION.	--	--	0.2	5.0	1.2
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA.	--	--	5.0	2.5	1.0
MOBILIARIO Y EQUIPO COMERCIAL.	2.0	--	6.0	0.3	--
CALENTADORES DE PETRO- LEO.	9.0	--	--	--	--
OTROS BIENES.	15.5	27.2	4.4	14	37.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: FOMEX, INFORME ANUAL

**CUADRO 13**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO DE BIENES DE CONSUMO EN**  
**SUSTITUCION DE IMPORTACIONES 1982.**

---

TOTAL	5219.4
PRODUCCION- (TOTAL 1218.7).	23.3
MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑO .	6.4
PRENDAS DE VESTIR	4.3
MUEBLES DOMESTICOS .	3.2
ACCESORIOS Y PARTES AUTOMOTRICES .	1.5
ACONDICIONADORES DE AIRE .	0.7
MAQUINAS Y APARATOS DOMESTICOS .	0.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA .	0.2
OTROS BIENES .	83.0
COMPRA VENTA (TOTAL 4000.7).	76.6
AUTOMOVILES POPULARES	25.2
MUEBLES DOMESTICOS .	24.3
MATERIALES PARA CONSTRUCCION .	3.4
PRENDAS DE VESTIR	3.4
ACCESORIOS Y PARTES AUTOMOTRICES	2.2
MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑO .	2.2
MAQUINAS Y APARATOS DOMESTICOS	2.0
ACONDICIONADORES DE AIRE .	1.0
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	0.3
OTROS BIENES .	36.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: FOMEX, INFORME ANUAL 1982.

CUADRO 14 GARANTIAS Y SALDOS DE RESPONSABILIDADES (MILLONES DE PESOS)

AÑO	GARANTIAS			PENDIENTES DE RECUPERACION	RESPONSABILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE
	OTORGADAS	PAGADAS	RECUPERADAS		
1977	2 4 3 1	0.0	0.0	0.0	2 2 0 7
1978	2 7 5 7	0.0	0.0	0.0	3 1 6 4
1979	2 1 1 8	3.3	3.3	0.0	2 9 1 4
1980	2 9 3 2	0.0	0.0	0.0	2 9 5 0
1981	3 1 0 1	0.5	0.0	0.5	2 8 1 8
1982	8 4 1 9	3.9	1.8	3.9	8 5 3 6

FUENTE: FOMEX, INFORME ANUAL 1982, CUADROS C-23 Y C-26.

CUADRO 15  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS GARANTIAS Y SALDOS DE RESPONSABILIDADES POR PAISES.

P A I S	G A R A N T I A S			SALDO DE RESPONSABILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE.		
	1977	1981	1982	1977	1981	1982
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PERU	35.9	0.9	5.6	57.2	38.6	43.0
COLOMBIA	2.6	1.3	1.5	4.1	15.8	14.9
COSTARICA	1.0	1.6	5.1	0.6	4.5	8.8
ARGENTINA	1.3	4.2	10.8	1.0	3.4	7.9
BRASIL	20.2	30.3	30.3	10.0	11.9	7.7
REPUBLICA DOMINICANA	2.6	0.3	1.9	3.6	1.6	2.7
ESTADOS UNIDOS	10.8	29.3	15.4	3.3	7.4	2.3
GUATEMALA	1.4	2.8	5.0	1.5	1.1	2.0
VENEZUELA	7.0	5.3	6.0	3.1	1.1	2.0
ECUADOR	1.2	4.9	5.3	0.6	1.9	1.9
CHILE	1.5	2.2	0.4	4.1	3.3	1.5
CUBA	0.1	1.7	---	0.4	2.0	1.1
ITALIA	1.9	0.9	1.9	1.1	0.2	0.6
OTROS	11.7	12.6	10.2	9.0	6.6	2.9

FUENTE: POMEX, INFORMES ANUALES.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Granados Gómez Bertha. "Programa de Apoyo a la Exportación de productos Manufacturados". Tesis. Abril 28 de 1983. (3990).
- 2.- Rostro Ramírez Francisco. Carlos. "Los Fondos de Fomento". Tesis. Marzo 24 de 1982. (3739).
- 3.- Idem.
- 4.- Idem.
- 5.- Idem.
- 6.- Idem.
- 7.- Idem.
- 8.- Banco Nacional de Comercio Exterior. (BANCOMEXT). "Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México". Volúmenes I y II.
- 9.- Banco de México. "Reglas de Operación de FOMEX".
- 10.- Op. Cit. (8).
- 11.- El Presupuesto de Egresos de la Federación. "Diario Oficial de la Federación" Diciembre 27 de 1974.
- 12.- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. FOMEX. "Informes anuales de 1963, a 1974 a 1982".
- 13.- Idem.



- 14.- Banco de México.  
Miguel Mancera.  
Confederación de Cámaras  
Industriales.  
Noviembre de 1965.
- 15.- Op. Cit. (12).
- 16.- Op. Cit. (12).
- 17.- Op. Cit. (12).
- 18.- Rogelio Ramírez de la O.  
"Las Empresas Transnacionales y el Comercio Exterior de México.  
Comercio Exterior, Vol. 31, núm. 10  
México, octubre de 1981.
- 19.- Op. Cit. (9).
- 20.- Nacional Financiera.  
"Financiamiento a la industria de Bienes de capital en 1980".  
El mercado de valores, núm. 41.  
octubre 13 de 1980.
- 21.- Op. Cit. (12).
- 22.- FOMEX.  
"El Programa financiero del Fondo -  
para el fomento de las exportaciones  
de productos manufacturados".
- 23.- Op. Cit. (8).
- 24.- Rogelio Montemayor y otros. "El Sistema Económico Mexicano".  
Editorial La Red de Jonas.
- 25.- Idem.
- 26.- Idem.

- 27.- Idem.
- 18.- Op. Cit. (12).
- 19.- Op. Cit. (12).
- 30.- Banco Nacional de Comercio Exterior. "Comercio Exterior, Vol. 33, núm. 4 abril 1983.  
Ver Sumario Estadístico.  
(Balanza Comercial).
- 31.- Raúl Olmedo. "México: Economía de la Ficción".  
Editorial Grijalbo.
- 32.- Bela Balassa. "La política de Comercio Exterior de México".  
Comercio Exterior, Vol. 33, núm. 3 marzo de 1983.
- 33.- Idem.
- 34.- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. (FOMEX). "Apoyos Financieros a la Exportación".  
"Memoria XX Aniversario 1962-1982".  
"Exportaciones Mexicanas y el Apoyo de FOMEX".  
"FOMEX, Diez años de Operaciones".  
"Empresas Financiadas".  
"Manual para solicitar los apoyos financieros de FOMEX".  
"Nuevos estímulos financieros y garantías a la exportación". 1981.  
"México/Grupo Andino, Argentina, Brasil, Cooperación financiera y monetaria de México con Latinoamérica".  
"Financiamiento para la producción y compraventa en sustitución de importaciones".

35.- El Comercio Exterior de México.

Editorial Siglo XXI y el IMCE 1982.

"El Modelo Industrial Exportador..."

René Villarreal.

"Perspectivas para la Implantación de Programas de Exportación".

Raúl Salinas Lozano.

36.- Ramón Ramírez Gómez.

"La Moneda, el crédito y la Banca a través de la Concepción Marxista y..

Editada por UNAM".